



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 14 de octubre de 2009, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. José Luis Cancela ..... (Uruguay)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Temas 86 a 103 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente:** Como expliqué anteriormente en relación con las solicitudes de hacer uso de la palabra durante esta segunda fase de nuestra labor, la Secretaría mantiene una lista oficiosa continua de oradores para cada tema. Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra deberán estar preparadas para intervenir en la sesión en que se examine el tema pertinente, según lo permita el tiempo. También se podrá solicitar la palabra directamente en el Salón durante el debate temático el día en que se trate el tema.

Continuaremos ahora nuestro debate temático sobre la cuestión de las armas nucleares, incluida la presentación de proyectos de resolución.

**Sr. Streuli** (Suiza) (*habla en francés*): Nos complace señalar que desde el año pasado se han producido hechos alentadores en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Quisiera referirme a los siguientes aspectos.

Primero, desearía recordar el compromiso contraído por el Presidente Obama y el Presidente

Medvedev en la reunión que celebraron en Londres el 1 de abril de 2009 para lograr un mundo libre de armas nucleares. Ese compromiso asumió una forma concreta con el inicio de las negociaciones sobre un acuerdo de seguimiento al Tratado START I y la aprobación del Entendimiento mutuo firmado al respecto en julio pasado.

Segundo, desearía referirme a la atmósfera constructiva que prevaleció durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que tuvo lugar en Nueva York en mayo pasado.

Tercero, desearía mencionar la adopción por la Conferencia de Desarme de un programa de trabajo el 29 de mayo en Ginebra. Con ese hecho se renueva la confianza que tiene la comunidad del desarme en el mecanismo de negociaciones multilaterales.

Se aprecia cada vez más un mejoramiento del entorno en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Debemos pasar ahora de la etapa de formulación de declaraciones positivas a la de adopción de medidas concretas. A ese respecto, me gustaría aludir a los siguientes elementos.

La conclusión de un nuevo tratado bilateral de seguimiento del START I entre Rusia y los Estados Unidos sería un primer hito importante. A nuestro juicio, ese objetivo sigue siendo la prioridad más inmediata pues refleja la responsabilidad de los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



principales países poseedores de armas nucleares de encaminarse firmemente por la senda que conduce al desarme. Además, ese acontecimiento podría estimular a otros Estados que poseen armas nucleares, sean o no sean partes en el TNP, a adoptar medidas similares. Por último, la puesta en vigor de un tratado de esa naturaleza sería un poderoso argumento para persuadir a los Estados no nucleares a reafirmar su renuncia a las armas nucleares.

Un segundo hito importante sería el pronto inicio de las negociaciones de la Conferencia de Desarme en Ginebra en 2010. En mayo presenciamos la adopción de un programa de trabajo de la Conferencia. Ese fue un acontecimiento importante, pero posteriormente tuvimos que moderar nuestras expectativas. Suiza lamenta que aún no haya sido posible empezar las negociaciones sobre un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisionable ni las deliberaciones de fondo sobre otros temas del programa. Esperamos que todos los miembros de la Conferencia de Desarme decidan actuar por consenso una vez más y convenir en un programa de trabajo para ponerlo en práctica en el primer semestre de 2010.

El tercer evento extraordinario que se vislumbra en 2010 es la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Esperamos que la atmósfera positiva que reinó durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio se traduzca el próximo mayo en un espíritu constructivo que permita obtener resultados concretos. Para el éxito será preciso un esfuerzo colectivo importante con respecto a cada uno de los tres pilares del TNP. Aún más, Suiza está convencida de que una reforma institucional fortalecería el Tratado.

Junto con estos tres hechos fundamentales existen otras sendas que conducen hacia el desarme y la no proliferación nucleares, que los Estados podrían seguir para cumplir sus compromisos de conformidad con el artículo VI del TNP. Esto entraña, en primer lugar, que los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Estamos convencidos de que el cumplimiento sin demora por los Estados Unidos del compromiso contraído a esos efectos conduciría a la ratificación por otros Estados que figuran en la lista del anexo 2 del Tratado que aún no han dado ese paso. En la Declaración Final adoptada en la última Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos

nucleares se reiteró la urgencia de proceder en ese sentido.

De la misma manera, es también necesario considerar la legitimidad de las armas nucleares y su papel en las doctrinas militares. La visión de un mundo libre de armas nucleares debe inspirar a una revisión fundamental del concepto nuclear cuando se trata de la seguridad mundial. En ese sentido, Suiza alberga grandes esperanzas en cuanto al proceso de examen en curso que realizan los Estados Unidos en relación con su postura nuclear. También exhortamos a todos los Estados que poseen armas nucleares a iniciar un proceso de examen similar.

Seguir por esas vías también guarda relación con la cuestión del nivel de disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. En 2007 y 2008 Suiza, junto con otros Estados, presentó proyectos de resolución tendientes a disminuir la preparación operacional, que fueron aprobados como resoluciones 62/36 y 63/41. Las resoluciones contaron con un amplio apoyo, lo cual demuestra el convencimiento de la mayoría de los Estados de que se debe progresar en esta esfera. Los Estados que patrocinaron las resoluciones son conscientes de que las políticas relativas a las armas nucleares están siendo examinadas en diversos países. Esos procesos corresponden plenamente al llamamiento contenido en las resoluciones para que se adopten otras medidas prácticas con el fin de disminuir el grado de disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Con el fin de facilitar esos procesos y encontrar una solución a largo plazo para esta compleja cuestión los Estados patrocinadores decidieron que no presentarían un proyecto de resolución similar este año. Sin embargo, seguirán en comunicación con los Estados poseedores de armas nucleares para poder avanzar hacia el objetivo establecido en las resoluciones, ya sea en la Primera Comisión o en el marco del TNP. El estudio que Suiza y Nueva Zelanda encargaron al EastWest Institute con el fin de buscar modalidades prácticas que permitan disminuir la disponibilidad operacional es un reflejo de la voluntad de celebrar un diálogo constructivo sobre el tema. El estudio se dará a conocer en una presentación que tendrá lugar el 15 de octubre en este edificio.

Mi país está convencido de que los avances en materia de desarme nuclear conducen al

fortalecimiento del régimen de no proliferación. Al mismo tiempo, el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación reviste suma importancia. A ese respecto, Suiza sigue preocupada por el creciente peligro que plantea la proliferación nuclear. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se reintegre a las conversaciones entre las Seis Partes sin imponer condiciones previas. También instamos al Irán a cumplir con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que las conversaciones de los Cinco Permanentes en Ginebra puedan continuar y que culminen con resultados positivos. Suiza está convencida de que la diplomacia y el diálogo son los mejores instrumentos para abordar todas las cuestiones regionales pertinentes a la no proliferación y el desarme.

Recientemente, en una cumbre del Consejo de Seguridad se examinó el tema de la no proliferación y el desarme nucleares (véase S/PV.6191). La resolución 1887 (2009), aprobada en esa oportunidad, es un elemento útil para fortalecer las actividades de la comunidad internacional en este ámbito. Las medidas que adopte el Consejo de Seguridad serán más verosímiles si en ellas se tiene en cuenta el equilibrio necesario entre las cuestiones de no proliferación y las obligaciones en relación con el desarme.

Para concluir, Suiza desea reiterar que aunque las palabras y buenas intenciones son necesarias para crear una atmósfera positiva, éstas por sí solas no servirán para hacer avanzar el programa de desarme. Lo que se necesita es una acción genuina.

**Sr. Ruddyard** (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran privilegio intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El tema de esta sesión es, efectivamente, vital, y constituye el núcleo de la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma sus posiciones de principio con respecto al desarme nuclear, que sigue siendo su mayor prioridad, y a la cuestión conexas de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Destacamos la importancia de que los esfuerzos destinados a la no proliferación nuclear se realicen simultáneamente con aquellos orientados al desarme nuclear. Apoyamos plenamente la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y reiteramos nuestra profunda

inquietud ante la persistente falta de consenso hasta la fecha. Subrayamos la importancia de que la Asamblea General siga examinando activamente esta cuestión, con miras a alcanzar un consenso sobre los objetivos y el programa así como sobre la creación de un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones, inclusive mediante la nueva convocatoria del grupo de trabajo de composición abierta para que estudie los objetivos y el programa, que podría incluir la creación de un comité preparatorio para el período de sesiones. Cuando llegue el momento oportuno nuestro grupo solicitará que se convoque al grupo de trabajo de composición abierta.

El Movimiento de los Países No Alineados no puede menos que expresar su preocupación por la grave amenaza que representa para la humanidad la persistencia de las armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Reiteramos nuestra grave preocupación por la lentitud del avance hacia el desarme nuclear y la ausencia de progresos respecto de la eliminación completa de los arsenales nucleares por los Estados que poseen dichas armas. Hacemos hincapié en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con los compromisos contraídos inequívocamente en 2000 de eliminar por completo sus armas nucleares. En ese sentido, subrayamos nuevamente la urgencia de que los Estados poseedores de armas nucleares inicien negociaciones sobre desarme nuclear sin demora.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca la necesidad de comenzar las negociaciones sobre un programa escalonado para eliminar por completo las armas nucleares en un plazo concreto, que incluya una convención sobre armas nucleares. Reafirmamos la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que existe la obligación de actuar de buena fe para entablar y concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

Es fundamental recalcar la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su determinación de promover el multilateralismo como el principio básico de las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación. A ese respecto, el Movimiento celebra la aprobación de la resolución 63/50, sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no

proliferación. También señalamos la posición de principio del Movimiento respecto del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado.

Si bien se observan algunos indicios y hechos positivos, el mundo sigue enfrentando desafíos que no se han podido superar. Consideramos positivas las declaraciones pronunciadas recientemente por algunos Estados poseedores de armas nucleares en cuanto su intención de llevar a cabo acciones tendientes a lograr un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, sigue siendo esencial que los Estados poseedores de armas nucleares pongan en marcha medidas urgentes y concretas de conformidad con los compromisos contraídos a nivel multilateral con miras a un desarme general y completo.

La eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Aunque tomamos nota del Tratado de Moscú, de 2002, entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, al igual que de sus recientes negociaciones sobre la reducción de sus respectivas ojivas nucleares, que han de concluir en diciembre de 2009, el Movimiento de los Países No Alineados señala que la reducción de los despliegues nucleares y del estado de disponibilidad operacional no pueden sustituir a las reducciones irreversibles y la eliminación total de las armas nucleares. Exhortamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que apliquen los principios de la transparencia, la irreversibilidad y la verificabilidad a fin de reducir aún más sus arsenales nucleares, tanto de ojivas como de vectores, en virtud del Tratado. El START I se vence a fines de 2009. Instamos a ambos países a concluir con urgencia sus negociaciones sobre el tema con el objeto de lograr nuevas reducciones de sus arsenales nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados toma nota de la cumbre sobre la cuestión de la no proliferación y el desarme nuclear celebrada el 24 de septiembre de 2009 por el Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191). El Movimiento siempre ha sido coherente y ha estado a la vanguardia de la promoción del logro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Hemos comunicado al Consejo nuestras posiciones a ese respecto.

Reiteramos nuestro llamamiento a que se convoque una conferencia internacional para

identificar los medios y arbitrios que permitan la eliminación de los peligros nucleares, que se celebre lo antes posible, a fin de lograr un acuerdo sobre un programa escalonado destinado a eliminar en su totalidad las armas nucleares en un plazo determinado. Se debe prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de uso, así como disposiciones para su destrucción.

En espera de la eliminación total de las armas nucleares, el Movimiento de los Países No Alineados subraya la necesidad de que se elabore como cuestión prioritaria un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante, sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Recordamos que en 1998 se creó un comité especial de la Conferencia de Desarme sobre arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar armas nucleares contra ellos y para negociar garantías universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes a favor de todos los Estados desprovistos de armas nucleares.

Más aún, destacamos la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), en particular por todos los Estados poseedores de armas nucleares. Ello contribuirá, entre otras cosas, al proceso del desarme nuclear. El grupo reitera que para que los objetivos del Tratado se cumplan a cabalidad será esencial un compromiso constante con el desarme nuclear por parte de todos los Estados signatarios, en especial de los Estados poseedores de armas nucleares.

Preocupa profundamente al Movimiento de los Países No Alineados el incremento del gasto militar mundial, del cual podría dedicarse una parte sustancial a facilitar el desarrollo y bienestar mundiales. Por lo tanto, aplaudimos la aprobación, sin votación, de la resolución 63/52. Vale la pena que recordemos las virtudes del principio de la seguridad sin menoscabo con el nivel más bajo de armamentos. Deberíamos recordar también que el desarrollo de armas nucleares y de otro tipo similar contraviene los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares cuando se convino el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Nuestro grupo sigue gravemente inquieto ante las doctrinas de defensa estratégica de los Estados

poseedores de armas nucleares, incluido el Concepto Estratégico de Alianza de la OTAN, por el cual no sólo se justifica el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que se mantienen también conceptos injustificados sobre seguridad internacional, basados en la creación de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue también preocupado por las consecuencias que tienen para el espacio ultraterrestre el desarrollo y emplazamiento de sistemas de defensa de misiles antibalísticos y la amenaza de una carrera armamentista. Esto ha afectado de manera negativa la promoción del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional, entre otras cosas. La derogación del Tratado sobre los misiles antibalísticos plantea nuevos retos para la estabilidad estratégica y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Nos inquieta que la puesta en marcha de un sistema nacional de defensa con misiles pueda desencadenar carreras armamentistas y contribuir al desarrollo ulterior de sistemas avanzados de misiles, así como al incremento del número de armas nucleares.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP esperan que la labor realizada en los periodos de sesiones primero, segundo y tercero del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen de 2010 pueda servir de base para la Conferencia. Los Estados partes en el TNP necesitan redoblar sus esfuerzos para garantizar el éxito de la Conferencia de examen del Tratado en 2010.

Los Estados partes en el TNP reiteran su exhortación a que se apliquen todas las disposiciones del Tratado. También exhortan a que se apliquen plenamente las 13 medidas prácticas y que se haga un esfuerzo sistemático y progresivo por aplicar el artículo VI, en particular mediante el empeño inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares para culminar con el desarme nuclear.

Hasta tanto se eliminen totalmente las armas nucleares, recordamos que en el Documento Final de la Conferencia de examen de 2000 se hizo hincapié en las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes que los cinco Estados poseedores de armas nucleares deben brindar a los Estados partes en el Tratado que no

poseen armas nucleares. Los Estados partes en el TNP subrayan la importancia de que se establezcan órganos subsidiarios de las principales comisiones pertinentes a la Conferencia de examen del TNP de 2010 a fin de que deliberen sobre las medidas prácticas que se necesitan para realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos tendientes a eliminar las armas nucleares, examinen y recomienden propuestas para la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 y consideren y aprueben un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías incondicionales de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP recalcan que ninguna de las disposiciones del Tratado se interpretará de modo que afecte el derecho inalienable que todas las partes en el Tratado tienen a la investigación, desarrollo, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado. Destacan que este derecho constituye uno de los objetivos fundamentales del Tratado y que las opciones y las decisiones de cada país respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos deben respetarse sin poner en riesgo sus políticas ni los acuerdos y arreglos internacionales de cooperación en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y sus políticas sobre el ciclo del combustible. Observamos con inquietud que persisten las restricciones indebidas a las exportaciones de material, equipo y tecnología con fines pacíficos hacia los países en desarrollo. Incumbe a los países desarrollados la responsabilidad de apoyar los requisitos legítimos de los países en desarrollo en materia de energía nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia y la necesidad de las zonas libres de armas nucleares y considera que el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, al igual que el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, junto con la condición de Mongolia de zona libre de armas nucleares, son medidas positivas e importantes para alcanzar el objetivo de desarme y no proliferación nucleares.

Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en

Asia Central, el 21 de marzo de 2009, al igual que la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —Tratado de Pelindaba— el 15 de julio de 2009.

El Movimiento de los Países No Alineados acogería con agrado las gestiones encaminadas a establecer zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo convenidas libremente entre los Estados de las regiones interesadas. Invitamos a la cooperación y a las consultas amplias con miras a celebrar acuerdos a ese respecto. El grupo toma nota de la convocatoria a la segunda reunión de miembros de las zonas libres de armas nucleares, que se celebrará en Nueva York inmediatamente antes de la Conferencia de examen de 2010, y pide a todos los Estados Miembros pertinentes que apoyen la celebración de esa Conferencia.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma asimismo su respaldo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes aprobadas por consenso en la Asamblea General. Hasta tanto se establezca dicha zona, el Movimiento exige que Israel se adhiera sin demora al TNP y a la brevedad posible someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Tomamos nota de la aprobación de dos resoluciones durante la 53ª Conferencia General del Organismo, a saber, las resoluciones GC(53)/RES/16, sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, y GC(53)/RES/17, sobre las capacidades nucleares de Israel, e instamos a que se siga examinando esta cuestión hasta tanto se cumpla con ambas resoluciones.

Por último, en cuanto a la cuestión de la no proliferación nuclear, el Movimiento de los Países No Alineados estima que este asunto debe abordarse por conducto de medios políticos y diplomáticos y que deben adoptarse medidas e iniciativas al respecto en el marco del derecho internacional, las convenciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe velar por que sus políticas y acciones contribuyan al logro de la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales, en lugar de socavarlas.

**Sr. Vidal** (Uruguay): Sr. Presidente: Dado que es la primera vez que hacemos uso de la palabra en este período de sesiones de la Primera Comisión, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por el importante trabajo que vienen realizando al frente de esta Comisión, así como saludar la presencia del Embajador Sergio Duarte.

Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, la República Bolivariana de Venezuela y mi país, Uruguay.

El MERCOSUR y Estados asociados consideran de la mayor importancia que esta Primera Comisión aborde de manera positiva y enfática la cuestión del desarme nuclear junto con la no proliferación de las armas nucleares. Existen ciertamente cambios importantes en el escenario político internacional, lo cual podría promover resultados significativos durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

En ese sentido, destacamos dentro de estas señales positivas el relanzamiento por los Estados Unidos y la Federación de Rusia de las negociaciones relativas al reemplazo del Tratado sobre reducción de armas estratégicas, START I. También resaltamos la celebración de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme (véase S/PV.6191). Ambos eventos contribuyen a crear un clima positivo para seguir persiguiendo el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Mientras haya armas nucleares habrá riesgo de que sean usadas y de su proliferación, constituyendo un grave y constante peligro para la paz y la seguridad internacionales. Enfatizamos la necesidad de contar con un proceso general, transparente, irreversible y verificable, dentro de un cronograma bien definido, para alcanzar el desarme nuclear, de acuerdo con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos convencidos de que la extensión del TNP no puede implicar la posesión indefinida por los Estados poseedores de armas nucleares y sus arsenales.

En la agenda internacional existen dos procesos de negociación que se destacan y que mantendrán nuestra atención el año próximo: la octava Conferencia de examen del TNP y la Conferencia de Desarme. En relación con el TNP, resulta esencial que la

Conferencia de examen fortalezca el Tratado, luego de un intervalo de una década desde que las últimas decisiones fueran tomadas en 2000. En ese año los Estados partes adoptaron los 13 pasos prácticos sobre no proliferación y desarme.

Los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados esperan que en la próxima Conferencia de examen no sólo se reafirmen la decisión de 2000 y las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de examen y prórroga de 1995, sino que también se alcancen acuerdos sobre medidas adicionales para el logro de los tres pilares en los cuales se basa el TNP. De la misma forma, el MERCOSUR y Estados asociados destacan la necesidad de avanzar en el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo VI del Tratado en lo que se refiere al desarme nuclear. La falta de avances en este pilar esencial puede perjudicar el equilibrio necesario para el éxito del TNP.

El MERCOSUR y Estados asociados dan la bienvenida a la adopción del programa de trabajo por la Conferencia de Desarme. Urgimos a los Estados Miembros a evitar debates sobre procedimientos que retrasen innecesariamente la implementación del programa de trabajo tan pronto sea adoptado el año próximo. Enfatizamos la necesidad de dar comienzo a las negociaciones sustantivas sobre un tratado para la limitación del material fisible que sea irreversible, no discriminatorio y verificable.

El MERCOSUR y Estados asociados están completamente comprometidos con la implementación efectiva del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, el cual permitirá que ésta cumpla su rol de único foro de negociación multilateral sobre desarme. Apoyamos un pronto comienzo de las discusiones sustantivas en los órganos subsidiarios establecidos por el programa de trabajo sobre garantías negativas de seguridad y sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Esperamos que estas discusiones lleven eventualmente a la negociación de instrumentos jurídicos.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) es otra parte esencial del régimen de desarme y no proliferación, dado que ayudará a contener la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. La Conferencia para la facilitación de la entrada en vigor del TPCEN, realizada en Nueva York los días 24 y 25 de septiembre pasado, destacó la

importancia del Tratado y envió un fuerte mensaje político a favor de su pronta entrada en vigor.

El MERCOSUR y Estados asociados toman debida nota de la decisión de los Estados Unidos de procurar la ratificación del Tratado y urgimos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el TPCEN a que lo hagan a la brevedad posible. Damos la bienvenida a la ratificación por San Vicente y las Granadinas en septiembre pasado, que llevó a que dicho Tratado posea el número significativo de 150 ratificaciones.

Hasta que el TPCEN entre en vigor, destacamos la importancia de la moratoria para los ensayos nucleares y urgimos a todos los Estados a que se abstengan de llevar a cabo medidas que sean contrarias a las disposiciones y obligaciones del TPCEN. En ese contexto, condenamos todos los ensayos nucleares.

El MERCOSUR y Estados asociados destacan la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares a los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación. Damos la bienvenida a la entrada en vigor del Tratado que establece una zona libre de armas nucleares en Asia Central y reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento de los regímenes legales de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba, Bangkok y al status de Mongolia como Estado libre de armas nucleares. Estamos convencidos de que es necesaria una mejor coordinación y cooperación entre estas zonas. Por ello, damos la bienvenida a la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, convocada para el 30 de abril de 2010. Creemos también que el objetivo de un Oriente Medio libre de armas nucleares debe ser continuamente perseguido.

Como parte del compromiso del MERCOSUR y Estados asociados con la promoción de zonas libres de armas nucleares, a lo cual los Estados de la región concernida acordamos libremente, nuestros países apoyan el proyecto de resolución titulado "Hemisferio Sur y zonas adyacentes libres de armas nucleares". Como Estados partes en el Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció hace más de 40 años la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares que han firmado o ratificado los protocolos de los instrumentos pertenecientes a las zonas libres de armas nucleares a modificar o retirar las reservas o

interpretaciones unilaterales que afecten el status y la desnuclearización de dichas zonas.

El MERCOSUR y Estados asociados quisieran culminar reiterando la importancia del vínculo entre el desarme y la no proliferación. Mientras los Estados poseedores de armas nucleares mantengan sus arsenales existirá el riesgo de la proliferación. La única forma segura de garantizar un mundo sin la amenaza de explosiones nucleares es la eliminación total de este tipo de armas a través de un proceso coordinado, verificable e irreversible.

**Sr. Suda (Japón) (habla en inglés):** El pueblo del Japón está firmemente comprometido con el objetivo de lograr la eliminación total de las armas nucleares. En la cumbre celebrada por el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre (véase S/PV.6191), el Primer Ministro Hatoyama declaró que el Japón ha escogido la senda de las armas no nucleares para evitar el círculo vicioso de una carrera armamentista. Como representante de un país que ha sufrido bombardeos atómicos y ha escogido la senda no nuclear, quisiera manifestar nuevamente que la posesión de armas nucleares de por sí no debería otorgar a los Estados ninguna ventaja política en el ámbito de la política internacional.

Este año el Japón presentará una vez más a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre desarme nuclear titulado “Compromiso renovado a favor de la eliminación total de las armas nucleares”. Para el Japón resulta sumamente alentador que cada año haya un gran número de Estados Miembros, incluidos algunos Estados que poseen armas nucleares, que emiten sus votos de apoyo. Desearía hacer un llamamiento a la Asamblea General para que apruebe este importante proyecto de resolución por mayoría abrumadora.

Reducir el número de armas nucleares existentes es la mayor prioridad para la comunidad internacional. El Japón insta a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a que apliquen cabalmente el Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas y emprendan reducciones de armas nucleares más allá de lo dispuesto en ese Tratado. Con esta perspectiva, el Japón desea encomiar a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos por su empeño en negociar un convenio jurídicamente vinculante que sustituya al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, que se vence en diciembre. Pedimos a ambos Estados

que prosigan con sus intensas negociaciones con miras a concluir las lo antes posible.

Por otro lado, los otros Estados poseedores de armas nucleares no deberían esperar a que la Federación de Rusia y los Estados Unidos empiecen a hacer reducciones. Ellos también tienen la responsabilidad de adoptar medidas para detener el incremento de sus arsenales nucleares y reducirlos. Igualmente, el avance respecto de garantizar que haya transparencia y revelar información permitiría fomentar la confianza, creando un nuevo ciclo de desarme nuclear.

El Japón desea expresar asimismo su agradecimiento por la histórica y oportuna convocación de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares. En la resolución aprobada en la cumbre, la resolución 1887 (2009) del Consejo, se abordaron retos trascendentales en estas esferas. Creo que el mundo ha llegado a una etapa en la que debería considerar de manera más concreta un enfoque práctico para el desarme nuclear con el que se preserve la estabilidad internacional, tanto al establecer el objetivo de un mundo sin armas nucleares como durante el proceso que se siga para alcanzarlo, manteniendo e incluso mejorando a la vez el régimen internacional de no proliferación nuclear.

Cuando la creación de zonas libres de armas nucleares en una región determinada es coordinada entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no nucleares también contribuye a la no proliferación nuclear y, en consecuencia, a la paz y la seguridad mundiales y regionales. En este contexto, el Japón celebra la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba y del Tratado por el que se establece una zona libre de armas nucleares en Asia Central. El Japón también está a favor de que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

A medida que intentamos avanzar en el desarme nuclear y la no proliferación debemos hacer frente a las cuestiones relacionadas con la República Popular Democrática de Corea. El hecho de que la República Popular Democrática de Corea esté desarrollando programas y misiles nucleares no sólo representa una seria amenaza para la paz y la seguridad del nordeste de Asia, sino también de la comunidad internacional en su conjunto, y no puede tolerarse bajo ninguna circunstancia. Es imprescindible que la República

Popular Democrática de Corea cumpla íntegramente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que todos los Estados Miembros apliquen esas resoluciones sin demora. El Japón proseguirá con sus actividades para lograr la desnuclearización de la península de Corea mediante las conversaciones entre las Seis Partes.

En nuestro camino hacia un desarme y no proliferación nucleares mayores, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) reviste una alta prioridad. Es fundamental que intensifiquemos nuestros esfuerzos para promover la entrada en vigor del TPCEN, particularmente durante los preparativos para la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tendrá lugar en 2010. Alentamos enérgicamente de nuevo a los Estados que aún no hayan suscrito o ratificado el TPCEN, en especial a los nueve Estados que figuran en el anexo 2, a que procedan a hacerlo sin demora. El Japón acoge positivamente el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de procurar la ratificación de ese Tratado. Adicionalmente, hasta tanto éste entre en vigor, es importante que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados que no son partes en el TNP respeten a cabalidad la moratoria sobre las explosiones de ensayos nucleares.

Si el propósito del TPCEN es frenar el desarrollo cualitativo de las armas nucleares, entonces el tratado de prohibición completa de la producción de material fisionable está destinado a limitar el incremento cuantitativo de dichas armas. La elaboración de un tratado en el que se prohíba la producción de material fisionable figura en la agenda de la Conferencia de Desarme desde hace más de 10 años y ha sido un tema principal en materia de desarme y no proliferación nuclear durante más de 40 años. El Japón acogió con agrado la aprobación por consenso del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, el 29 de mayo de 2009, en el cual se incluye un mandato para iniciar negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la elaboración de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Si bien fue decepcionante que la Conferencia no hubiese podido iniciar negociaciones durante su período de sesiones de 2009, el Japón espera fervientemente que la Conferencia apruebe su programa de trabajo al inicio del próximo año y comience su labor sustantiva lo antes posible en su

período de sesiones de 2010, que incluya negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

El Japón no está de acuerdo con el planteamiento de que debemos proceder con la no proliferación nuclear antes del desarme nuclear, o viceversa. Son dos elementos de la misma unidad. Además, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es otro pilar del TNP. Los tres aspectos del TNP necesitan examinarse de manera equilibrada. En este sentido, no podemos recalcar lo suficiente la importancia de la Conferencia de las partes de 2010 encargada del examen del TNP. Si bien en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio no se pudo convenir en las recomendaciones, sí se logró aprobar el programa de manera expedita, al igual que todas las decisiones importantes sobre procedimiento para la Conferencia de examen. La atmósfera positiva en la que transcurrió la labor del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio también nos induce a abrigar la esperanza de que la Conferencia de las partes de mayo de 2010 sea productiva y sustantiva.

Por último, permítaseme mencionar a la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares, que se creó gracias a la iniciativa conjunta del Japón y Australia. La Comisión ha estado celebrando reuniones y consultas en todo el mundo durante el año, en particular en Sydney, Washington, D.C., Santiago, Beijing, Moscú, el Cairo y Nueva Delhi, y celebrará su última reunión este mes en Hiroshima. Confío en que la Comisión produzca un informe dinámico sobre sus actividades que nos ayude en nuestras deliberaciones constructivas antes y después de la Conferencia de examen del TNP de 2010.

El Japón mantiene su compromiso de aportar su máxima contribución a los esfuerzos en curso en pro del desarme nuclear mundial y de la no proliferación nuclear, en estrecha cooperación con otros Estados Miembros.

**Sr. Langeland** (Noruega) (*habla en inglés*): Mediante su resolución 1887 (2009), aprobada por unanimidad, el Consejo de Seguridad transmitió el enérgico mensaje de que la proliferación de las armas nucleares constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. No se puede negar que las armas nucleares son las más inhumanas e indiscriminadas que se hayan creado jamás. El desarme

nuclear ayuda a preservar nuestra seguridad común y es importante para prevenir graves crisis humanitarias.

Noruega considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el principal conducto para lograr la eliminación de las armas nucleares. Pese a ello, el Tratado ha estado sujeto a crecientes presiones. En consecuencia, la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en mayo de 2010 será la oportunidad que tiene el mundo para elaborar un programa progresivo que vincule de manera integral el desarme nuclear, el derecho a las aplicaciones nucleares con fines pacíficos y la necesidad de desarrollar un régimen sólido de no proliferación en el que también se tenga en cuenta la seguridad nuclear.

Para poder avanzar necesitamos superar los desafíos actuales en materia de proliferación valiéndonos de medios políticos. Noruega condenó los ensayos nucleares y los ensayos de misiles que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a reanudar sin demora las conversaciones entre las Seis Partes.

En diversas ocasiones Noruega ha instado a la República Islámica del Irán a que cumpla con las exigencias de la comunidad internacional para alcanzar un resultado diplomático que resuelva la controversia nuclear actual. Es nuestra sincera esperanza que las consultas en curso faciliten el proceso para obtener tal resultado.

El objetivo general del TNP es lograr la eliminación total de los arsenales nucleares. Para esto se requieren medidas concretas. Noruega aboga en particular por la adopción de algunas medidas importantes en este sentido.

Primero, necesitamos que continúen las reducciones de los arsenales nucleares. Acogemos con satisfacción el progreso alcanzado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia respecto de un tratado de sucesión del START. Consideramos que este es el primer paso hacia un proceso general de desarme que abarque todas las categorías de armas nucleares y atraiga a los otros Estados poseedores de armas nucleares.

Segundo, necesitamos poner en marcha medidas para evitar que se produzca una nueva carrera de armamentos nucleares. La entrada en vigor del Tratado

de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y la pronta negociación de un tratado sobre los materiales fisionables deberían ser prioritarias. Debemos aprovechar la oportunidad que se presenta actualmente para avanzar con el TPCEN. De la misma manera, también debemos aprovechar ahora el programa de trabajo convenido en la Conferencia de Desarme para negociar con agilidad un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Mientras tanto, deben mantenerse e incluso reforzarse las moratorias vigentes de ensayos y de producción de material fisionable para la producción de armamentos. También debemos brindar apoyo a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que finalice el sistema de vigilancia internacional.

Tercero, se necesitan más gestiones para someter las existencias actuales de material fisionable a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica con miras a su conversión para ser utilizado con fines civiles o su destrucción. En efecto, al convertir las existencias actuales una cantidad considerable de combustible estará disponible para fines pacíficos. No cabe duda de que resolver la cuestión de las existencias actuales será una condición para lograr la plena eliminación de las armas nucleares. En principio, podríamos volver a examinar la iniciativa trilateral entre los Estados Unidos, Rusia y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Cuarto, resulta importante mejorar la transparencia respecto de las existencias actuales de armas nucleares y de las actividades de desarme. Presentar informes no es una opción sino una obligación.

Quinto, debemos también eliminar el estatus que podría asociarse a la adquisición de armas nucleares y reducir el papel que desempeñan las armas nucleares en las políticas de seguridad. Desde nuestra perspectiva, esto entrañaría mayores esfuerzos para modificar el estado de alerta en que se encuentran las armas desplegadas actualmente y examinar los medios para reducir la importancia que tienen las armas nucleares en las doctrinas de disuasión.

Sexto, necesitamos avanzar con respecto a la creación de zonas regionales libres de armas nucleares y garantías negativas de seguridad. Mi delegación acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba. Noruega alienta a todos los Estados

poseedores de armas nucleares a que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes de ese Tratado. Igualmente, Noruega reitera su respaldo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus vectores, tal como se establece en la resolución aprobada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995. Noruega está dispuesta a contribuir a ese objetivo.

La no proliferación es una condición imprescindible para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. A ese respecto, Noruega propone en particular lo siguiente.

Primero, debemos brindar al Organismo Internacional de Energía Atómica el apoyo político y financiero que necesita para desempeñar su labor fundamental de administrar las salvaguardias internacionales. Segundo, debe lograrse el cumplimiento universal del Acuerdo General de Salvaguardias del Organismo y sus protocolos adicionales, que Noruega considera constituyen la norma de verificación. Tercero, debe aplicarse plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, al igual que los instrumentos pertinentes en la esfera de la seguridad nuclear. Noruega acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente Obama de convocar a una cumbre sobre seguridad nuclear en Washington, D.C. el año próximo. Cuarto, debemos velar también por que se siga progresando respecto del tema del ciclo internacional del combustible nuclear y el establecimiento de un banco de combustible bajo los auspicios del Organismo. Por último, debemos reconocer asimismo que los controles de exportación ayudan a apoyar la norma del TNP.

Noruega está completamente a favor del derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del TNP. No obstante, resulta vital que el empleo de la tecnología nuclear con fines pacíficos no perjudique los esfuerzos de no proliferación. Por lo tanto, Noruega subraya, en primer lugar, la importancia de alcanzar un entendimiento común sobre el desarrollo de mecanismos multilaterales para el ciclo del combustible nuclear, bajo la orientación del Organismo, que sean resistentes a la proliferación y en los que se tengan en cuenta los intereses de los países en desarrollo. En segundo lugar, necesitamos que haya una adhesión completa a los instrumentos competentes de seguridad nuclear del Organismo y que el Organismo proporcione asistencia y sus

conocimientos esenciales a los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones en materia de seguridad. En tercer lugar, es también esencial incrementar la financiación de los programas de cooperación técnica del Organismo con los países en desarrollo para que haya un acceso más equitativo a las aplicaciones nucleares con fines pacíficos.

Por último, ahora que tenemos la oportunidad histórica de alcanzar la meta de un mundo sin armas nucleares, es fundamental que los Estados partes hagan acopio de la voluntad política necesaria para sostener y seguir fortaleciendo la autoridad y la legitimidad del TNP. Debemos reafirmar la pertinencia de los tres pilares del TNP y su estrecha vinculación. En ese empeño debemos obrar de forma innovadora. Debemos promover la cooperación interregional y seguir forjando alianzas amplias. También debemos lograr la participación activa de la sociedad civil a fin de aumentar la conciencia pública y el apoyo a las medidas políticas que se necesitan para alcanzar nuestro objetivo.

Debemos asegurarnos de que la Conferencia de examen del TNP de 2010 produzca un resultado sustancial y concreto. La Conferencia de examen debe acordar un programa de trabajo hasta 2015, así como las medidas que deben adoptarse después de ese año. También debemos llegar a un acuerdo sobre un proceso de examen del TNP que sea más estricto, en el que se nos pida rendir cuentas sobre el cumplimiento de nuestros compromisos.

**Sr. Duncan** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por ser esta la primera vez que me dirijo a la Primera Comisión durante el actual período de sesiones, permítame felicitarlo por su nombramiento y garantizarles a usted y al resto de la Mesa el respaldo del Reino Unido en el desempeño de sus tareas.

El Reino Unido se adhiere sin reservas a la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Este es un momento decisivo para la comunidad internacional. Las cuestiones nucleares se encuentran entre los temas más críticos que encaramos. Tal como manifestó el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, David Milliband, si hacemos todo bien, la seguridad mundial aumentará, se allanará el camino que conduce hacia un mundo sin armas nucleares y habrá un mejor acceso a la energía asequible, segura y

confiable. Si lo hacemos mal, enfrentaremos una nueva era peligrosa con más Estados poseedores de armas nucleares y la escalofriante perspectiva de que el material nuclear caiga en manos de terroristas. Debemos obrar colectiva y enérgicamente para reforzar el régimen de no proliferación nuclear. Al mismo tiempo, reconocemos que existe la necesidad de que todos los Estados poseedores de armas nucleares promuevan activamente el desarme para así inspirar confianza en todos los Estados que no poseen armas nucleares.

En la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de septiembre (véase S/PV.6191), los dirigentes, tanto de Estados nucleares como no nucleares —entre ellos el Primer Ministro de Gran Bretaña Gordon Brown— enviaron unidos el mensaje de que están comprometidos a crear las condiciones para lograr un mundo libre de armas nucleares. Nos mantenemos firmes en ese compromiso. La aprobación por unanimidad de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad nos brinda una visión compartida y un modelo para superar los difíciles retos que tenemos por delante.

Yo podría sentarme hoy ante los miembros y discurrir sobre el historial ejemplar del Reino Unido en materia de desarme nuclear, pero ellos ya han escuchado todo eso antes y conocen muy bien las medidas que hemos adoptado. Hemos establecido nuestra posición nacional en dos documentos ampliamente difundidos, “Disipar la sombra nuclear” y “Camino hacia 2010”, que fue dado a conocer por el Primer Ministro Gordon Brown en julio. El Reino Unido sigue dedicado a trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares y está plenamente comprometido a cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Hoy preferiría plantear un reto a la Primera Comisión. Para que el mundo sea un lugar más seguro necesitamos centrarnos en lo que nos une, no en lo que nos divide. Nadie puede disentir respecto de los hechos de que la proliferación nuclear es una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales, la seguridad nuclear debe ser una prioridad y todos queremos tener la certeza de que nunca más se volverán a utilizar las armas nucleares. Compartimos la responsabilidad común de permitir el acceso a la energía nuclear con fines pacíficos resguardándonos a la vez contra su apropiación para fines ofensivos.

Es hora de avanzar en lugar de retroceder. Cuando nos encontremos en la Primera Comisión en 2010, ¿cómo lograremos el éxito? Si en estos 12 meses de oportunidad nos afianzamos a las posturas nacionales y nos dedicamos a sostener debates improductivos, me atrevo a sugerir entonces que habremos fracasado. Sin embargo, si logramos avanzar respecto de las cuestiones de interés común y si colaboramos para atender nuestras inquietudes mutuas, pienso que entonces podremos decir que hemos logrado progresar y avanzar en la senda que conduce hacia un mundo libre de armas nucleares.

Reconozco que esto no será fácil. En cuanto al Reino Unido, nos gustaría votar a favor respecto de un número mayor de resoluciones que hasta ahora. La clave para alcanzar un mayor consenso será una mayor dedicación por parte de todos y la voluntad de ceder en relación con posiciones que a veces se han mantenido durante mucho tiempo. Nos esforzaremos por hacer lo que nos corresponde a este respecto y buscaremos participar lo antes posible en el futuro.

Podemos progresar si nos dedicamos a resolver las cuestiones que nos inquietan. Eso significa, por ejemplo, volver a la mesa de la Conferencia de Desarme y adoptar un programa de trabajo en 2010 que permita comenzar de inmediato las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Sabemos que a algunos Estados les inquieta dicho tratado. Esas son preocupaciones que se solucionan mejor si se tratan de manera transparente en la mesa de negociaciones en lugar de mantenerlas en un profundo estancamiento. No participar no hará al mundo más seguro a los niveles local, regional o incluso mundial.

Queremos ver un progreso constante respecto de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y una proscripción permanente de futuras explosiones de ensayo de armas nucleares. También queremos que los Estados poseedores de armas nucleares realicen más progresos, en virtud del artículo VI del Tratado, razón por la cual el Primer Ministro del Reino Unido ha hecho un llamamiento para que se elabore un plan de acción bajo este pilar. No obstante, seamos claros. El TNP representa una gran oportunidad, y el Reino Unido tratará de que se elaboren planes de acción en relación con los tres pilares, junto con el firme compromiso internacional de resolver la cuestión de la seguridad nuclear. La reunión cumbre sobre seguridad nuclear

convocada por el Presidente Obama para abril de 2010 es un hito importante.

La Conferencia de examen del TNP en 2010 es también un hito, y no un fin en sí misma. Mientras nuestra atención se centra acertadamente en tratar de lograr que sea un éxito y en asegurar a nuestros ciudadanos que tomamos nuestras obligaciones en serio, también tenemos que considerar lo que hay más allá de ese horizonte. Tenemos la responsabilidad común de garantizar que se mantenga el impulso, no sólo respecto del desarme nuclear, sino de los tres pilares, de modo que podamos cumplir lo que prometimos hace más de 40 años.

**Sr. Danon** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al ser esta la primera declaración que formulé ante la Primera Comisión, también yo deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia y por la labor que lleva a cabo aquí con el apoyo de todos los miembros, incluida, por supuesto, la delegación de Francia. Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera compartir algunas observaciones adicionales con la Primera Comisión.

Primero, en la esfera del desarme, según la declaración emitida por nuestro Presidente en Cherbourg, Francia, continuamos plasmando las bases de la posición de mi país en una realidad concreta. Esto implica, en primer lugar, la adaptación de nuestro arsenal a las realidades estratégicas. Desearía recordar que desde el fin de la guerra fría este proceso de adaptación ha permitido reducir de manera sustancial el número total de nuestras ojivas nucleares, que en la actualidad asciende a un máximo de 300, así como limitar nuestro arsenal terrestre y reducir nuestro arsenal submarino y aéreo. Este proceso supone además la garantía de que se elimine por completo la producción de material fisionable para la producción de armas nucleares —que terminó hace algún tiempo— mediante el desmantelamiento total de las instalaciones pertinentes, además del desmantelamiento del sitio para realizar ensayos nucleares en el Pacífico. Por último, este proceso entraña transparencia en términos de nuestra política al poner a disposición del público el nivel total —y quiero recalcar la palabra “total”— de nuestras fuerzas y los hechos relacionados con nuestras actividades concretas de desarme, y organizar visitas a nuestros antiguos sitios de producción de material fisionable para armas nucleares, concretamente

Pierrelatte y Marcoule, visitas en las que han participado varios miembros.

Habida cuenta de la necesidad de que exista reciprocidad en los esfuerzos por lograr un mundo más seguro, exhortamos a nuestros asociados a que actúen de manera similar. Deseamos destacar tres aspectos en particular. Primero, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse por completo a reducir sus arsenales. Celebramos que algunas de las otras Potencias nucleares también hayan seguido la ruta escogida por Francia hace más de un decenio, así como por el Reino Unido, de fijar una posición de estricta suficiencia en los arsenales nucleares. En la esfera del desarme nuclear, es de una especial prioridad una nueva reducción de sus armamentos estratégicos por los Estados Unidos y Rusia dado que dichos países todavía poseen cerca del 95% de las existencias mundiales de armas nucleares. A ese respecto, acogemos con satisfacción el compromiso de los Presidentes Obama y Medvedev de llegar a un nuevo acuerdo sobre reducciones de armas nucleares estratégicas antes de finalizar el año. Invitamos a todos los demás Estados interesados a que también emprendan esfuerzos de reducción.

Antes de que se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, para el cual estamos preparados, también quisiéramos que, cuanto antes, todos los países interesados declarasen lo antes posible una moratoria nacional respecto de la producción de material fisionable para fines militares. Por último, quisiéramos que al inicio de las consultas se negociase un tratado por el que se prohíban los misiles tierra a tierra de alcance corto e intermedio, posibilitando así una reducción significativa de la amenaza que entrañan los misiles balísticos.

Como resaltaron en julio los Jefes de Estado o de Gobierno del Grupo de los Ocho y como se destaca en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada el 24 de septiembre, no debemos olvidar que nuestra tarea común y nuestro objetivo fundamental es garantizar que el mundo que construimos ofrezca seguridad, estabilidad y prosperidad colectivas. En concreto, eso significa que no debemos limitarnos exclusivamente a abordar los riesgos nucleares, sino también encargarnos de las cuestiones estratégicas más amplias. Somos plenamente conscientes, especialmente aquí en la Primera Comisión, de que las preocupaciones de algunos países no se deben sólo a

las posturas o los arsenales nucleares, sino también a la defensa antimisiles, las capacidades convencionales y el espacio ultraterrestre. Deberíamos avanzar en el ámbito del desarme sin limitar nuestras ideas o propósitos. Eso significa, sobre todo, que debemos trabajar en pro del restablecimiento de un entorno internacional más seguro abordando los enormes y urgentes desafíos que afectan nuestra seguridad, ante todo, la grave crisis que enfrenta hoy el régimen internacional de no proliferación nuclear.

La posición de Francia con respecto a la cuestión de la proliferación es bien conocida. Las crisis de proliferación que estamos experimentando representan la más grave amenaza actual a la paz y la seguridad internacionales. Ante tales crisis la comunidad internacional debe unirse y mostrar determinación. Es precisamente porque queremos paz que no debemos mostrar debilidad ante aquellos que violan las normas internacionales. Es precisamente porque el desarme no es posible sin un sentido de seguridad y confianza que debemos poner fin a las crisis de proliferación cada vez más graves pues éstas inducen a anular el incentivo para continuar con las reducciones nucleares.

Es precisamente porque la energía nuclear civil sólo puede desarrollarse a través de la confianza mutua que debemos desalentar a quienes buscan desviarla hacia otros fines. Eso es lo que está en juego en los casos de Corea del Norte y el Irán. A ese respecto, continuaremos juzgando la situación basándonos más en los hechos que en las intenciones. No voy a repetir el discurso pronunciado en nombre de la Unión Europea salvo para decir simplemente al respecto que prestaremos especial atención a la concreción de los resultados que se logren desde ahora hasta el final del año, a la reanudación de las conversaciones E3+3 con el Irán y al resultado de las inspecciones realizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por último, debemos atender la creciente y significativa demanda de energía nuclear civil. En numerosas ocasiones funcionarios de mi país han resaltado el hecho de que Francia está dispuesta a compartir su extensa experiencia y sus conocimientos en toda esa esfera para beneficio de este renacimiento nuclear. Sin embargo, la energía nuclear civil sólo puede desarrollarse en un entorno sumamente seguro. Este es un campo industrial como ningún otro. Los riesgos que entraña en los ámbitos de la seguridad, la protección y la no proliferación se sitúan al centro de su desarrollo internacional.

A ese respecto, hay quienes desearían plantear la cuestión del derecho inalienable con arreglo al artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Muy al contrario, para garantizar que todos puedan disfrutar permanentemente de ese derecho debe cumplirse con el requisito de observar las normas y criterios intensificados sobre seguridad, protección y no proliferación.

Ahora más que nunca, necesitamos un enfoque de cooperación para garantizar el desarrollo responsable de esta energía. En un mundo globalizado, el acceso a la energía nuclear civil también acarrea obligaciones. A ese respecto, es necesario que haya un respeto estricto de las normas comunes y los compromisos individuales. En ese sentido, desearía mencionar en particular los acuerdos de salvaguardias amplias que los países respectivos suscribieron con el Organismo Internacional de Energía Atómica. En ese sentido, quisiera reiterar nuestro deseo de que los protocolos adicionales se conviertan en la nueva norma para los Estados partes en el TNP.

Esas consideraciones se reflejan en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, que fue un resultado crucial de la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada el 24 de septiembre. En una época en que el mundo enfrenta peligros reales en la esfera nuclear, en su reunión a nivel cumbre el Consejo de Seguridad evaluó los problemas que enfrenta en la actualidad el régimen internacional de no proliferación nuclear y redactó una hoja de ruta de gran alcance para abordarlos. Ese fue el mayor hito con respecto a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. El camino que debemos emprender es el de un nuevo rumbo nuclear basado en el TNP y en las realidades del mundo de hoy.

A nuestro juicio, la respuesta a esos desafíos debe incluir la aplicación de medidas concretas y realistas, empezando con aquellas formuladas por los 27 Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea en relación con el desarme a finales del año pasado. En mayo la Unión también presentó propuestas sobre otros aspectos del Tratado. Debemos adoptar el mismo criterio en la próxima Conferencia de mayo de 2010 encargada del examen del TNP. Para nosotros, la aprobación por la Conferencia de un plan de acción para los próximos años en los tres ámbitos que abarca el Tratado será una medida muy importante de su éxito, pero no será la única. También tendremos la oportunidad de examinar nuestros objetivos. Entre

otras cosas, tendremos que abordar las amenazas reales a la seguridad internacional planteadas por los ataques graves contra el régimen de no proliferación, incluidas las interpretaciones tergiversadas del artículo X, y tendremos que enfocarnos seriamente en la aplicación eficaz de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Este ha sido un breve resumen de los elementos cruciales del enfoque de Francia respecto de los asuntos nucleares de los que se ocupa la Primera Comisión, enfoque orientado al logro de medidas concretas ejemplares y a la auténtica solución de las tensiones internacionales.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra la representante de Kazajstán para presentar el proyecto de resolución A/C.1/64/L.14.

**Sra. Aitimova (Kazajstán) (habla en inglés):** Aunque el ambiente político para avanzar hacia un mundo exento de armas nucleares es más favorable hoy que hace un decenio, tal progreso dista de estar garantizado. Los Estados aún poseen miles de armas mortíferas de ese tipo, y el riesgo de su proliferación y su adquisición por actores no estatales persiste.

Kazajstán, que ha estado firmemente comprometido con los procesos de desarme nuclear y no proliferación desde los primeros días de su independencia, considera el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como el principal instrumento de un régimen de no proliferación nuclear basado en tres pilares que se refuerzan mutuamente. Respalamos el desarme nuclear constante y gradual mediante el cumplimiento de los compromisos de todos los Estados partes en el TNP, sean nucleares o no lo sean. Los esfuerzos que se realicen en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP deben consolidarse a fin de poder acordar propuestas concretas que garanticen la eficacia y universalidad del Tratado.

Apoyamos el urgente llamamiento hecho a todos los Estados para que inicien pronto negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y garanticen lo antes posible la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La entrada en vigor, en marzo, del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central constituye una de las contribuciones considerables que Kazajstán y los Estados de Asia Central han hecho al

régimen de no proliferación y desarme nucleares en nuestra región. La primera reunión consultiva de los Estados partes en el Tratado tendrá lugar el 15 de octubre en Turkmenistán. Esperamos que den su respaldo a la zona del Asia Central —sobre todo, las Potencias nucleares— incluida la posibilidad de brindar garantías negativas de seguridad. Kazajstán aplaude la convocación de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, que se celebrará en Nueva York en 2010.

Kazajstán reconoce el derecho de toda nación a desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos bajo un estricto control internacional. Por consiguiente, estamos a favor de una solución pacífica, mediante gestiones y negociaciones diplomáticas, de las situaciones de conflicto que han surgido últimamente con respecto a ciertos programas nucleares. En ese sentido, teniendo en cuenta la creciente demanda mundial de energía nuclear, apoyamos los enfoques multilaterales aplicados al ciclo del combustible nuclear y hemos expresado nuestra disposición de acoger un banco de combustible nuclear en nuestro territorio bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Contar con un centro de almacenamiento de ese tipo permitiría a los países adquirir combustible nuclear, disminuyendo así la necesidad de que los países desarrollen individualmente sus propios programas de enriquecimiento, y contribuyendo al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Estamos convencidos de que Kazajstán tiene todos los derechos y cumple con todos los requisitos previos para llevar a cabo esa empresa al ser uno de los principales productores de uranio natural, un Estado que se negó de manera voluntaria a obtener armas nucleares y un país que cumple a cabalidad sus obligaciones con arreglo a las disposiciones del TNP.

En sus declaraciones prácticamente todas las naciones, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, han expuesto su visión compartida de un mundo libre de armas nucleares. La senda hacia esa meta puede ser larga y ardua, pero puede ser real. Tal como afirma el Secretario General, un mundo libre de armas nucleares es un bien público mundial del más alto nivel. En ese sentido, tengo el honor de presentar, en relación con el tema 96 y en nombre de las delegaciones de Belarús, Kazajstán, Nepal, Tayikistán y Turkmenistán, un nuevo proyecto de resolución

titulado “Día Internacional para un Mundo Libre de Armas Nucleares”, contenido en el documento A/C.1/64/L.14. El principal objetivo del proyecto de resolución es incrementar la conciencia pública en todo el mundo acerca de las amenazas y los peligros que plantea la existencia de armas nucleares, así como de la necesidad de consolidar los esfuerzos mundiales en pro del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. En el proyecto de resolución se invita a diversos actores a conmemorar el Día Internacional de manera apropiada, en especial utilizando todos los medios educativos y de información pública disponibles.

El proyecto de resolución no es una exhortación a los Estados a que se desarmen ahora, pero resultará útil para alentar a todos a que avancen en pos de ese noble ideal. No hay que desestimar la importancia de la fecha escogida para celebrar el Día Internacional pues es la fecha en que se clausuró el segundo sitio de ensayos nucleares más grande del mundo, el 29 de agosto de 1991. Con ello se inició también un proceso de renuncia voluntaria a uno de los mayores arsenales nucleares del mundo. Esa fecha está respaldada por una experiencia de la vida real. Ese día cesaron 40 años de ensayos nucleares, dando lugar a la eliminación segura de 104 misiles balísticos intercontinentales SS-18 que heredamos del pasado, cada uno de los cuales estaba coronado por 10 ojivas nucleares. Acciones de tan gran alcance sin precedentes, así como las consecuencias que se hubiesen producido de haberse hecho lo contrario, merecen el reconocimiento mundial.

Esperamos sinceramente que el proyecto de resolución reciba el pleno apoyo de los Estados Miembros, con lo cual se demostrará el deseo y la voluntad real de la comunidad internacional de alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Macedo (México):** Sr. Presidente: Es motivo de gran satisfacción para México que en meses recientes se hayan desplegado importantes esfuerzos para volver a colocar al desarme nuclear en el primer plano de la agenda internacional, un lugar que le corresponde por naturaleza, pero que desafortunadamente había perdido. Se han abierto así nuevas ventanas de oportunidad para avanzar hacia un mundo seguro, libre de armas nucleares. Ha cambiado la atmósfera. Se sienten nuevos ímpetus. El discurso del Presidente Obama en Praga en abril anunció la llegada de nuevas esperanzas. El inicio de

negociaciones bilaterales con la Federación de Rusia acerca de un tratado sobre armas estratégicas constituye un paso decisivo en la búsqueda de nuestro objetivo. Esperamos que el tratado que se concluya imponga reducciones sustantivas, irreversibles y plenamente verificables.

Celebramos que disminuyan los arsenales, claro está, pero no debemos perder de vista que nuestra meta es la eliminación total de las armas nucleares. Instamos a las otras Potencias nucleares a emular esos procesos de desarme y a continuar tomando enérgicas medidas encaminadas a la desaparición de sus arsenales nucleares. En este sentido, nos alientan los anuncios que acaban de hacer los representantes del Reino Unido y Francia esta tarde en la Primera Comisión.

La cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme nuclear y no proliferación, convocada a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno el 24 de septiembre por el Presidente de los Estados Unidos, constituye un hecho alentador que, sin duda, impulsará nuestros esfuerzos. La resolución 1887 (2009), aprobada unánimemente en esa ocasión, contiene importantes pronunciamientos y medidas de desarme y no proliferación que todos los Estados nos comprometemos a seguir y a aplicar, como se dispone en el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

El clima ha cambiado. Se inicia un restablecimiento del diálogo y de la confianza, pero la retórica tiene que traducirse en hechos concretos en el ámbito multilateral. No podemos quedarnos simplemente con buenos deseos. No debemos engañarnos, sino ponernos a trabajar. La Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010 será una excelente oportunidad para demostrar ese cambio que hemos percibido, para comprobar que las Potencias nucleares, honrando el compromiso que adquirieron en el artículo VI del Tratado y que reiteraron en el Documento Final de la Conferencia de 2000, desmantelen y destruyan todas sus armas nucleares.

Debo señalar nuestra decepción cuando el Comité Preparatorio —muy hábilmente presidido por el representante de Zimbabwe, a quien agradecemos todos sus esfuerzos— en su tercera sesión fue incapaz de transmitir a la Conferencia una serie de recomendaciones para su consideración. Ese día sentimos que el clima había vuelto a cambiar en un regreso al pasado. Las posiciones asumidas no siempre

obedecieron a los nuevos discursos de los dirigentes. Esperamos que no vuelva a ocurrir y que la Conferencia pueda tener un resultado sustantivo que refleje las nuevas realidades.

La no proliferación horizontal es ciertamente un tema de preocupación para México, pero no debemos olvidar que no puede tratarse en forma aislada o con desproporcionado énfasis. Forma parte de un todo indivisible cuyos tres aspectos merecen igual atención. Me refiero obviamente a la transacción que permitió la existencia misma del Tratado, los tres pilares que le dan sustento: desarme, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por historia, convicción y compromisos jurídicos, México no es ni puede ser un proliferador. Sin embargo, estamos conscientes de que materiales sensibles de uso dual pueden ser desviados por otros hacia fines militares. Es por ello que mi país ha iniciado gestiones para incorporarse a los diversos regímenes de control de exportaciones de productos de uso dual, como el Grupo de Suministradores Nucleares, el arreglo de Wassenaar, el Grupo Australia y otros. Estas acciones dan cuenta del compromiso responsable de México con el régimen de no proliferación que establece el Tratado de 1970. Reiteramos, desde luego, que la mejor medida para evitar definitivamente la no proliferación es la eliminación de las armas nucleares.

Se ha mencionado reiteradamente que tras una muy larga parálisis la Conferencia de Desarme aprobó su programa de trabajo, que incluye el inicio de negociaciones sobre un tratado sobre material fisionable plenamente verificable y que, en opinión de México, debe también contemplar los arsenales existentes. Celebramos que Francia, como lo recordó hace unos momentos su representante, haya tomado la valiente medida de cerrar definitivamente sus plantas de producción, así como la moratoria declarada por otros Estados poseedores de armas nucleares. Estas acciones constituyen buenos augurios para la negociación que debemos emprender.

Iniciemos los trabajos con audacia, con espíritu constructivo y creatividad. Los puntos controvertidos irán encontrando solución al paso de las negociaciones. Instamos a aquéllos que aún sienten reticencias al respecto a sentarse a la mesa con nosotros. Esperamos que la decisión de hace unos meses pueda redundar en la tan esperada reanudación de los trabajos de la Conferencia.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares completa el régimen de desarme nuclear que establece el Tratado de no proliferación y, en su momento, el futuro instrumento sobre material fisionable. Prohibir los ensayos contribuye en forma decisiva a evitar el perfeccionamiento de los arsenales. México se congratula por la intención expresada por el Presidente de los Estados Unidos de buscar la aprobación del Tratado por su Senado lo más pronto posible. La ratificación del principal poseedor de armas nucleares sin duda alguna generará un impulso que permitirá llegar a la entrada en vigor del instrumento, cuyas instituciones ya funcionan eficazmente, como señaló ayer aquí mismo su Secretario Ejecutivo. Para mi país, ello constituiría la realización de un viejo anhelo por el que luchamos incansablemente en la Conferencia de Desarme.

La comunidad internacional ha reconocido que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye una medida significativa de desarme. El ejemplo de América Latina ha servido para que otras regiones concluyan tratados al respecto. Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba, Bangkok, Asia Central y Mongolia hacen que una muy importante porción del planeta sea ya una enorme zona libre de armas nucleares. México se congratula por ello y continuará impulsando el surgimiento de nuevas zonas en regiones como el Oriente Medio, Europa central, Asia meridional o una península de Corea desnuclearizada.

Con el ánimo de fomentar la cooperación y el entendimiento entre las zonas, el año próximo tenemos la intención de celebrar en Nueva York la segunda Conferencia de los Estados Partes de zonas libres de armas nucleares, en seguimiento a la que se llevó a cabo en México en 2005. Patrocinaremos la resolución que presentará Chile sobre esta cuestión, y estamos seguros de seguir contando con el decidido apoyo del Secretario General, a quien se le pide brindar la asistencia necesaria para la celebración de la Conferencia.

El papel de las armas nucleares en las doctrinas y tácticas militares debe desaparecer. La seguridad nacional o internacional no puede basarse en la posesión y acumulación de armas nucleares, cuya existencia misma constituye una seria amenaza para la paz. La mejor garantía de paz es la erradicación de las armas nucleares. México continuará luchando incansablemente para lograr ese objetivo.

**Sr. Van den IJssel** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar manifestando que los Países Bajos se suman sin reservas a la declaración formulada anteriormente por la presidencia de la Unión Europea. Quisiera añadir las siguientes observaciones, desde una perspectiva nacional.

Los Países Bajos acogen calurosamente el nuevo impulso que se ha impartido al desarme y la no proliferación. La histórica cumbre del Consejo de Seguridad, al igual que la aprobación por unanimidad de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se decide buscar una mayor seguridad para todos y crear las condiciones para un mundo libre de armas nucleares, demuestran la seria labor que se está realizando. La cumbre del Consejo de Seguridad demuestra que los cinco miembros permanentes comparten el compromiso de colaborar para promover el desarme nuclear y, por consiguiente, esperamos que todos ellos adopten medidas concretas en este contexto.

Naturalmente, los Estados que no poseen armas nucleares también tienen una obligación al respecto. Las negociaciones entre las dos principales Potencias nucleares para llegar a un acuerdo de seguimiento del START constituye un acontecimiento positivo en este contexto. La conclusión de un acuerdo de gran alcance antes de que finalice este año influiría enormemente a fin de lograr mayores reducciones. Los Países Bajos estiman que la comunidad internacional debería aprovechar este impulso y dar pasos concretos para lograr un mundo libre de armas nucleares. El año próximo será crucial a este respecto.

La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a celebrarse en 2010, constituye un hito importante para el sistema internacional de no proliferación. En vista de la falta de resultados de la Conferencia de 2005 y de los recientes acontecimientos, es importante alcanzar un progreso verdadero para fortalecer el sistema de no proliferación. Según el criterio de los Países Bajos, para poder avanzar necesitamos un enfoque estratégico y creativo. En los próximos meses estaremos dedicados activamente a prepararnos para la Conferencia de examen, en estrecha colaboración con países de todas las regiones del mundo. La cooperación es esencial. El Tratado no debe servir solamente para atender los intereses de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o de un pequeño grupo de países; un Tratado

de no proliferación que funcione bien y sea eficaz es útil para todos nosotros.

Instamos a los Estados que no lo hayan ratificado a que procedan a hacerlo; pedimos a los Estados que lo han ratificado que lo apliquen. Es fundamental la titularidad por parte de todos y, en este contexto, la mejor manera de progresar es manteniendo el equilibrio entre los tres pilares del Tratado: la no proliferación, el uso con fines pacíficos y el desarme.

Otro acontecimiento importante sería la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). En años anteriores los Países Bajos han participado muy activamente en la promoción de la entrada en vigor de ese Tratado. En este sentido, los Países Bajos desearían expresar su reconocimiento al Embajador Jaap Ramaker por sus incansables esfuerzos como Representante Especial para promover el proceso de ratificación del TPCEN. Todavía faltan nueve ratificaciones más para que el Tratado pueda entrar en vigor. Los Países Bajos acogen con agrado el compromiso del Presidente Obama de procurar la ratificación de los Estados Unidos al TPCEN, así como las declaraciones positivas en este sentido formuladas por otros Estados, y espera que todos los Estados competentes cumplan con su responsabilidad y den ese paso fundamental.

Para aprovechar este nuevo impulso hacia el desarme, exhortamos a la Conferencia de Desarme a que deje atrás el período de deliberaciones, a menudo interesantes pero inconclusas. La Conferencia debe tornarse nuevamente en un foro para adoptar medidas nuevas y concretas. En este contexto, los Países Bajos desearían además recalcar la importancia de que se inicien pronto y se concluyan las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sea eficaz y verificable. En mayo de este año, la Conferencia de Desarme en Ginebra llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo en el que se incluye el inicio de estas negociaciones. Por lo tanto, los Países Bajos instan a todos los miembros de la Conferencia a que comiencen su labor de fondo, incluidas las negociaciones sobre un tratado sobre material fisionable, al comienzo de su próximo período de sesiones. Ya se ha preparado el terreno para las negociaciones. No debemos perder más tiempo. Debemos dedicarnos de lleno al trabajo.

Para concluir, los Países Bajos opinan que el Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable no deben considerarse como acuerdos totalmente separados. Están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Si se visualizara el TNP como una casa, un tratado por el que se prohibiera la producción de material fisionable reforzaría sus cimientos, y el TPCEN sería su techo. Los Países Bajos quieren ayudar a edificar esa casa y están dispuestos a trabajar en forma constructiva con todos los Estados que quieran edificarla con nosotros.

**Sr. Labbé** (Chile): Mi delegación me hizo saber que como orador a título nacional tengo 10 minutos para formular mi declaración y como representante de una agrupación de países tengo 15 minutos por cada una de esas agrupaciones, lo que da un total de 40 minutos. Quiero informar a la Comisión de que no pienso hablar 40 minutos. Que sirva esto como una medida de fomento de la confianza.

**Sr. Presidente:** La delegación de Chile tiene el placer de felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa, asegurándoles su cooperación a lo largo de un período de sesiones de la Primera Comisión que hoy parece signado por la esperanza.

Hace un año indicábamos, en esta misma Sala, que los cambios políticos ya producidos y aquellos que se avecinaban podrían generar oportunidades para rescatar el régimen de no proliferación nuclear y relanzar el desarme nuclear. Los cambios políticos que avizorábamos hace un año son hoy día una realidad maciza y las esperanzas de ayer han dado paso a hechos políticos sobre los que podemos construir cursos de acción.

El desarme configura un segmento de la agenda multilateral que, por su propia naturaleza, reclama un liderazgo decidido de actores importantes de la comunidad internacional. El desarme nuclear será una realidad el día en que los Estados que poseen armas atómicas renuncien a un instrumento de poder cuya mera existencia genera, como se ha puntualizado en la intervención formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, entre cuyos miembros nos contamos, riesgos inaceptables. La línea de pensamiento del Movimiento de los Países No Alineados, que es la nuestra, destaca, en efecto, que la mejor manera de conjurar el peligro de que las armas nucleares caigan en manos terroristas pasa por su eliminación completa. En estos mismos términos se ha

expresado muchas veces el Mercado Común del Sur, del cual también somos asociados y a cuyos conceptos igualmente nos unimos.

Pues bien, verificamos con gran satisfacción que aquel liderazgo necesario ha recibido un empuje considerable gracias a las políticas del Presidente Barack Obama, y la delegación de Chile no será mezquina en sus elogios hacia esta Casa Blanca, alineándonos con aquellos que se felicitan por el Premio Nobel de la Paz que la Academia Noruega ha depositado sobre los hombros de un mandatario, que ha proclamado —junto al Presidente Dmitry Medvedev, en Londres— la visión de un mundo libre de armas nucleares; un estadista que en su campaña presidencial denunció el alto estado de alerta de las armas nucleares estratégicas como una reliquia de la guerra fría, comprometiéndose a trabajar con Rusia, de manera mutuamente verificable, para incrementar los tiempos de alerta y de decisión antes del lanzamiento de armas nucleares.

Como señaló la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet, refiriéndose al Premio Nobel de la Paz, el galardón otorgado al Presidente Obama implica

“un llamado a todos los actores políticos internacionales a concretar nuestros buenos deseos para que realmente podamos avanzar hacia el desarme y la no proliferación nuclear y la paz en zonas de nuestro planeta que continúan con una tremenda tensión, como el Oriente Medio”.

El mensaje de nuestra delegación es justamente aquel de nuestra Presidenta: concretar nuestros buenos deseos y asumir todos nosotros aquella cuota de liderazgo que, en virtud del principio de indivisibilidad de la seguridad internacional, cada Estado, grande o pequeño, tiene en tanto actor responsable de la comunidad internacional. Como se puntualiza en el propio artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y sin perjuicio de la responsabilidad esencial que recae sobre los Estados nucleares que en dicho instrumento se reconocen, la comunidad internacional en su conjunto también tiene un papel que jugar en la materialización del desarme nuclear.

Por lo mismo, nuestra delegación destaca que los miembros del Consejo de Seguridad, en una resolución de gran importancia como la 1887 (2009), han

reafirmado la necesidad de promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, sobre la base del TNP y el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Chile advierte con satisfacción que el Consejo ha hecho un esfuerzo para preservar un equilibrio político entre los distintos principios, instrumentos, organismos y variables involucradas, sin dejar de encarar los desafíos que la proliferación y el terrorismo nucleares generan para el mundo entero.

Como latinoamericanos, nos complace destacar el trabajo que Costa Rica y México, Estados con una larga y distinguida tradición en el desarme, han realizado junto a los restantes miembros, no permanentes y permanentes, para convenir en un instrumento que, bien mirado, contiene una hoja de ruta multilateral para los años venideros.

La Asamblea General, cuyas competencias en materia de seguridad internacional están claramente delineadas en el Artículo 11 de la Carta, tiene ahora, a través del trabajo de la Comisión y del plenario, la posibilidad de ampliar y precisar los resultados de la cumbre del Consejo sobre desarme a partir del principio de que la acción de las Naciones Unidas se nutre de las sinergias y la cooperación entre todos sus órganos principales.

En particular, como miembros de la Asamblea General, debemos ser capaces de enviar un mensaje claro a la Conferencia de Desarme donde, tras la aprobación del programa de trabajo —hecho saludado como prueba de una atmósfera nueva y positiva en la maquinaria de desarme— el abuso de la regla del consenso estricto que allí se aplica terminó torpedeando los esfuerzos de varias presidencias para dar inicio al trabajo sustantivo. ¿No es acaso irónico que el avance sustantivo que se está desarrollando hoy en materia de desarme nuclear provenga de las negociaciones bilaterales que los Estados Unidos y la Federación de Rusia han lanzado para reemplazar el Tratado START I, y no del así llamado foro principal para la negociación de instrumentos de desarme?

La octava Conferencia de Examen del TNP configura, sin duda, el evento más trascendente de nuestro calendario para el año entrante. Esperamos un resultado exitoso que renueve la legitimidad política de un instrumento y un régimen clave para la paz y la seguridad internacionales. Las viejas cualidades diplomáticas de la buena fe y el pragmatismo serán

esenciales para lograrlo. Cada Estado y cada grupo político que participarán en el ejercicio no sólo deben sentirse dueños del mismo, sino que además deben tener la posibilidad de ver satisfechos sus objetivos legítimos. El TNP pertenece a todos sus Estados partes; sus disposiciones consagran derechos de los que todos somos titulares. Chile adscribe a la doctrina que postula un proceso de revisión continuo en el tiempo. Las convenciones universales de esta envergadura tienen una vida y una evolución jalonada por las conferencias de examen, que aseguran no sólo la perdurabilidad del instrumento, sino también su relevancia sobre el terreno.

El meollo del problema radica en equilibrar la adhesión a los resultados previos, particularmente aquellos logrados por consenso en 1995 y 2000, con los desafíos del presente. Dichos resultados nos pertenecen a todos, no sólo a un grupo regional como algunos pretendieron en 2005. En particular, creemos necesario revisar aquellos 13 pasos prácticos hacia el desarme nuclear que concitaron un respaldo general hace casi una década para formular, en consonancia con las realidades y necesidades del presente, una agenda pragmática que tenga visos objetivos de materialización.

También es indispensable que la Conferencia de Examen dé un espacio significativo a la sociedad civil, que de manera abnegada y desinteresada ha venido acompañando, año tras año, nuestras actividades. Toda singularización involucra el riesgo de la injusticia, pero no puedo dejar de mencionar la *Middle Powers Initiative*, el Instituto de Seguridad Mundial, *Nuclear Flashpoints*, el Instituto Acronym, los Alcaldes por la Paz, la *International Network of Engineers and Scientists against Proliferation* y la Comisión Evans-Kawaguchi, que, entre muchos otros, están desplegando esfuerzos que sirven a la vez de ejemplo y de acicate.

Los objetivos que hemos ido reseñando a lo largo de esta intervención pueden ser alcanzados si una disposición genuina a negociar, a dar y a recibir prevalece entre nosotros. El talante multilateral de Chile es conocido por todos y lo hemos puesto en juego en el Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Río, el Mercado Común del Sur, la Iniciativa de las Siete Naciones, la *De-Alerting Coalition* y, últimamente, en la coalición que ha conseguido lanzar la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo. Es una política dictada por el imperativo de la paz y

presidida por el paradigma de la seguridad humana, porque los destinatarios de todo aquello que hacemos en esta Sala —y jamás deberíamos olvidarlo— son seres humanos concretos, nuestros congéneres, nuestros hermanos y nuestros compatriotas, que esperan y merecen mucho más y mucho mejor de las Naciones Unidas.

*(continúa en inglés)*

Mi delegación quisiera ahora dirigirse a la Primera Comisión en su carácter de coordinadora del grupo de países que, desde 2007, ha venido promoviendo la resolución titulada “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”. Al respecto, en nombre del grupo de principales patrocinadores de este proyecto de resolución, Chile quisiera recordar que la reducción de la disponibilidad operacional de las armas nucleares es una parte integral del proceso de desarme nuclear. Es una parte importante de los esfuerzos dirigidos a conseguir un mundo libre de armas nucleares al demostrar un compromiso con la reducción de la función de las armas nucleares en las estrategias de seguridad.

Sin embargo, a la luz de los esfuerzos que se están realizando actualmente en varios países con miras a examinar la función que desempeñan las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad, los patrocinadores principales hemos decidido no presentar el proyecto de resolución pertinente durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Los principales patrocinadores opinamos que ese examen es el camino a seguir y que constituye una medida preliminar al llamamiento que se hace en la resolución para que se promueva la adopción de medidas prácticas destinadas a reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

En este sentido, los principales patrocinadores consideramos que la decisión de no presentar el proyecto de resolución este año es una contribución al logro de un resultado positivo con respecto a la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares a más largo plazo. Esta decisión es una prueba del deseo de los patrocinadores de participar constructivamente en los esfuerzos por avanzar en esta materia. Los principales patrocinadores continuaremos trabajando para encontrar una solución duradera de esta cuestión importante y mantendremos

centrada nuestra atención en la consecución del mejor resultado posible con respecto a la reducción de la disponibilidad operacional en la Conferencia de Examen del TNP el año próximo.

Los principales patrocinadores tenemos la firme intención de presentar a la Primera Comisión durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, y abrigamos la esperanza de que en ese texto se exprese que la buena fe que han demostrado este año los patrocinadores ha ayudado a conseguir progresos concretos en esta esfera.

*(continúa en español)*

Mi delegación quisiera tomar la palabra en su calidad de coordinadora de los puntos focales de las zonas libres de armas nucleares con el objeto de referirme a la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. Dicho encuentro tiene su origen en un mandato de la primera Conferencia, que se celebró en México en abril de 2005. Dicha Conferencia, al confirmar la necesidad de un trabajo conjunto a favor del desarme y la no proliferación nucleares, sentó las bases para una coordinación y una cooperación más estrechas entre las zonas, contexto del que surgió la convocación a una segunda Conferencia de las zonas libres de armas nucleares en 2010.

El interés de los Estados partes es el de celebrar dicho encuentro en las Naciones Unidas, en una sesión de un día, el 30 de abril de 2010, inmediatamente antes de la Conferencia de Examen del TNP. En lo que constituye un desarrollo muy positivo para la meta del desarme nuclear, desde la celebración de dicha Conferencia nuevas regiones se han incorporado al régimen de zonas libres de armas nucleares: el Asia central y África recientemente, ésta última después de la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba. Como firmes cultores del multilateralismo, los Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares han estimado que, en la actual coyuntura, las Naciones Unidas son el foro y el marco más adecuado para el desarrollo de un evento de esta naturaleza.

Existe, en efecto, un estrecho vínculo entre el régimen de desarme y no proliferación nuclear y el establecimiento y la promoción de nuevas zonas libres de armas nucleares. Estas son una herramienta

relevante para la prevención de la proliferación nuclear y la disminución de la posibilidad de que se usen armas nucleares, así como para crear un clima de confianza propicio para alcanzar la meta de un mundo completamente libre de armas nucleares. Además, las zonas libres de armas nucleares constituyen un ejemplo del valor agregado de la dimensión regional como un aporte al avance del desarme en el mundo, al establecer y consagrar un límite geográfico para la no proliferación nuclear.

Esta convergencia entre el régimen de desarme y no proliferación nuclear y el establecimiento y la promoción de nuevas zonas libres de armas nucleares es la que ha despertado el interés y justifica el manifiesto deseo de los países que conforman dichas zonas de que la segunda Conferencia se desarrolle en los márgenes de la próxima Conferencia de Examen del TNP, un día antes de su inauguración.

En la convicción de que ambas conferencias se verán potenciadas y de que servirán de un mejor modo al objetivo de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, en nombre de los puntos focales de las zonas libres de armas nucleares, Chile está promoviendo un proyecto de resolución de apoyo a la celebración de dicha Conferencia, cuyo texto se ha distribuido a las delegaciones, que ciertamente esperamos cuente con el valioso apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Desde ya agradecemos el generoso anuncio de México de que va a copatrocinar este proyecto de resolución, y esperamos que este anuncio y este ejemplo sean seguidos por todas las delegaciones representadas en esta Sala.

**Sr. Kang Yong** (China) (*habla en chino*): En la reciente cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear (véase S/PV.6191), el Presidente Hu Jintao señaló que para crear un mundo más seguro para todos debíamos, en primer lugar, eliminar la amenaza de una guerra nuclear. El Presidente Hu también explicó la posición de China con respecto al desarme nuclear de manera completa y sistemática. Primero, debemos mantener una estabilidad y un equilibrio estratégico mundiales y promover de manera decidida el desarme nuclear. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe sus obligaciones de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y

comprometerse públicamente a no procurar la posesión permanente de armas nucleares. Los países que poseen los mayores arsenales nucleares deben seguir encabezando reducciones drásticas y sustanciales de sus arsenales nucleares.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor pronto y las negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable deben iniciarse lo antes posible. Cuando estén dadas las condiciones, otros Estados poseedores de armas nucleares también deben sumarse a las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Para lograr el objetivo final del desarme nuclear general y completo, la comunidad internacional debe elaborar, en el momento oportuno, un plan viable a largo plazo que consista en acciones por etapas, incluida la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares.

Segundo, debemos abandonar la política de disuasión nuclear basada en la decisión de ser los primeros en recurrir a la utilización de armas nucleares, y tomar medidas fiables para reducir la amenaza de las armas nucleares. Todos los Estados que poseen armas nucleares deben contraer el compromiso incondicional de no recurrir al uso ni a la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados que no poseen armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares, y concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en este sentido. Mientras tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben negociar y concertar un tratado mediante el cual se impida el recurso en primer término al uso de armas nucleares los unos contra los otros.

El desarme nuclear internacional se beneficia ahora de oportunidades sin precedentes. La prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, así como el logro de un mundo libre de armas nucleares, se han convertido en objetivos aprobados ampliamente. Se han propuesto varias iniciativas con miras al desarme nuclear. Las negociaciones sobre un nuevo acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia están en marcha. La Conferencia de Desarme ha aprobado un programa de trabajo por primera vez desde hace muchos años. Aplaudimos estos avances.

Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional aproveche al máximo las oportunidades

que ahora se le presentan; adopte un nuevo concepto de seguridad caracterizado por la confianza recíproca, el beneficio mutuo, la equidad y la coordinación; se adhiera al multilateralismo y cree un entorno de seguridad internacional propicio para el desarme nuclear. Es perentorio consolidar y fortalecer el impulso, logrado con dificultad, hacia el desarme nuclear promoviendo continuamente los procesos encaminados al desarme nuclear y reduciendo sustancialmente la amenaza que plantean las armas nucleares. También es importante mantener el equilibrio estratégico y la estabilidad internacionales a fin de fomentar la confianza mutua entre los países y crear las condiciones necesarias para el desarme nuclear.

La octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP es extremadamente importante. Todos los Estados partes deben aprovechar la oportunidad que se les presenta para forjar el consenso y trabajar de consuno a fin de asegurar que la Conferencia arroje resultados sustantivos que den un nuevo impulso al desarme nuclear internacional.

China siempre ha estado a favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y ha realizado esfuerzos incansables con miras al logro de ese objetivo. China está firmemente comprometida con una estrategia nuclear de legítima defensa. China suscribe la política de no ser la primera en utilizar armas nucleares en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y ha asumido el compromiso inequívoco e incondicional de abstenerse del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra Estados que no las poseen o contra zonas libres de armas nucleares.

China no participa de ninguna manera en la carrera de armamentos nucleares y ha mantenido sus fuerzas nucleares en el nivel mínimo necesario para la seguridad nacional. China seguirá trabajando con la comunidad internacional para hacer avanzar el proceso de desarme nuclear y aportará la contribución que le corresponde a la pronta consecución del objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares con miras a la instauración de un mundo libre de armas nucleares.

**El Presidente:** Tiene la palabra la representante de Nueva Zelanda para que presente el proyecto de resolución A/C.1/64/L.31.

**Sra. Higgie** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con beneplácito la atención renovada que se está prestando en el plano

internacional a la consecución de un mundo libre de armas nucleares. El liderazgo demostrado recientemente por los dirigentes mundiales, entre otras cosas por medio de la celebración de la cumbre del Consejo de Seguridad y la aprobación de su resolución 1887 (2009), ha dado el impulso tan necesario para la preparación de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Conferencia de Examen llega en un momento crítico de nuestros esfuerzos por mantener nuestra labor sobre todos los pilares del Tratado, incluidos, por supuesto, los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al desarme nuclear.

Nueva Zelanda aplaude el hecho de que en la resolución 1887 (2009) se reitere el artículo VI del TNP, en el que se establece la obligación de celebrar negociaciones sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. En nuestra opinión, esas medidas eficaces no tienen que ver solamente con la cantidad, aunque las reducciones cuantitativas son, lógicamente, un elemento importante, sino que también guardan relación con las medidas concretas y transparentes encaminadas a reducir colectivamente la función que desempeñan las armas nucleares en las estrategias nacionales de seguridad.

La disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares es un elemento importante de la doctrina nuclear. Como sabrán los colegas, entre otras cosas mediante las declaraciones que formularon esta tarde los Embajadores Streuli y Labbé, el grupo promotor de la suspensión del estado de alerta, del que Nueva Zelanda forma parte, ha decidido no presentar este año su proyecto de resolución sobre la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Esta decisión no se tomó a la ligera. Responde a nuestro reconocimiento de que existen actualmente un impulso muy positivo y la voluntad real de muchos Estados de estudiar medidas concretas para hacer realidad la visión de Praga. Con esta decisión, nuestro grupo quiere dejar espacio para que en los distintos procesos de examen en curso se puedan alcanzar resultados positivos. No obstante, seguimos firmemente comprometidos con la promoción de la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, y trabajaremos con miras a alcanzar un resultado positivo en la Conferencia de Examen del TNP y en la Primera Comisión el año próximo.

Nueva Zelandia se enorgullece de estar vinculada a los proyectos de resolución presentados por la Coalición para el Nuevo Programa sobre el desarme nuclear y por Australia y México sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). El TPCEN ocupa un lugar esencial en el actual marco multilateral de la no proliferación y el desarme nucleares, y tiene una importante contribución que hacer a la seguridad mundial. Su entrada en vigor representaría un enorme paso adelante hacia un mundo libre de armas nucleares, y apreciamos la confianza expresada por el Alto Representante Sergio Duarte al decir ayer que la entrada en vigor de ese instrumento podría no estar muy lejos. En ese sentido, acogemos con satisfacción el compromiso asumido por los Estados Unidos, y nos complacen las recientes expresiones de apoyo a la ratificación por China e Indonesia.

Otro elemento trascendental del proceso de desarme nuclear será el inicio de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. Dichas negociaciones deberán comenzar seriamente a principios del año próximo, y exhortamos a todos los países a demostrar la flexibilidad necesaria para posibilitar su inicio. Nueva Zelandia se complace en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución relativo a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable (A/C.1/64/L.1), presentado por el Canadá en la Primera Comisión, y exhortamos a todos los Estados a apoyar un texto firme sobre esta cuestión.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar nuestro proyecto de resolución sobre un hemisferio sur libre de armas nucleares (A/C.1/64/L.31), patrocinado conjuntamente por el Brasil y Nueva Zelandia. Los proyectos de resolución pertinentes de los años anteriores fueron aprobados por una mayoría abrumadora, y esperamos que el de este año logre un apoyo aún más amplio.

Nos regocija la entrada en vigor a principios de este año del Tratado de Pelindaba, y observamos que toda la red de tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares que abarca el hemisferio sur está ahora en vigencia. Las zonas libres de armas nucleares son una clara prueba de la firme voluntad colectiva que existe a nivel regional de librar al mundo de las armas nucleares. En ese sentido, somos conscientes de que las zonas libres de armas nucleares contribuyen en gran

medida a los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares. Abrigamos la esperanza de que se establezcan nuevas zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo, especialmente en el Oriente Medio.

Como firme partidaria de esas zonas, Nueva Zelandia acoge con beneplácito la iniciativa de Chile de organizar la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, fijada para el 30 de abril de 2010, inmediatamente antes de la celebración de la Conferencia de Examen del TNP. Ese ejercicio brindará una oportunidad valiosa de estudiar los medios de intensificar la comunicación y la colaboración en el interior de esas zonas y entre ellas. Nueva Zelandia se complace en apoyar el proyecto de resolución de Chile (A/C.1/64/L.46) sobre esa importante reunión, que esperamos promueva también los objetivos de la Conferencia de Examen del TNP.

De conformidad con lo estipulado en el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen tienen papeles complementarios que desempeñar en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Nueva Zelandia toma esta obligación muy en serio, y continúa participando activamente en la lucha contra los riesgos de proliferación nuclear en diversos contextos. Participamos activamente en la Iniciativa de lucha contra la proliferación; acogimos una reunión de la Iniciativa en Auckland el año pasado. Participamos también activamente en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear; estamos organizando la celebración de una mesa redonda de la Iniciativa mundial a nivel nacional para el mes próximo en Nueva Zelandia. Además, desde hace tiempo contribuimos a la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho. Todas estas iniciativas complementan el régimen basado en el Tratado.

En el debate general de la semana pasada (véase A/C.1/64/PV.4), ya hablé acerca del compromiso inquebrantable de Nueva Zelandia con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), demostrado recientemente cuando presidimos la Conferencia General de este año. Seguimos sumamente preocupados por el hecho de que, como lo señaló el Director General del OIEA en su declaración formulada en la reciente cumbre del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191), la autoridad de verificación del Organismo es inexistente o inadecuada

en más de 90 países. Esta situación inquietante debe rectificarse.

Como han dicho muchos oradores esta semana y en los últimos meses, estamos viviendo una época de grandes oportunidades para el desarme nuclear. Incumbe a todos los Estados, poseedores o no de armas nucleares, aprovechar estas oportunidades y traducirlas en acción.

**Sra. Ancidey** (República Bolivariana de Venezuela): Para mi delegación, el tema de las armas nucleares es un asunto de alta importancia. En este sentido, se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde el inicio de la era de las armas nucleares, el mundo vive bajo la amenaza latente de un ataque nuclear. Muchos tratan de olvidar este asunto queriendo desviar la atención pública internacional hacia temas que, por su propia dimensión, se pueden catalogar de secundarios, pues no presentan la amenaza que las armas nucleares y su perfeccionamiento conllevan.

El alcance y el grado de destrucción de un arma nuclear son incommensurables. Las tragedias vividas en Hiroshima y Nagasaki demostraron el poderío del Little Boy y el Fat Man. Hoy, 64 años después de esos ataques y luego del perfeccionamiento de la tecnología y las capacidades nucleares que han alcanzado las Potencias nucleares, resulta inimaginable el efecto que puede causar el uso de estas armas. La mera existencia de estas armas representa, sin lugar a dudas, un grave peligro para la humanidad. Los pueblos que invocamos y practicamos la paz seguimos a la espera de un desarme nuclear general y completo.

Nuestro mundo atraviesa nuevas amenazas y desafíos, entre los que se destacan el acelerado perfeccionamiento y la modernización de las armas nucleares. La posible adquisición de estas armas por grupos terroristas nace de la existencia misma de estas armas, y es en los Estados poseedores de armas nucleares donde debe descansar la responsabilidad absoluta de evitar este desvío. De la misma manera, los Estados poseedores de armas nucleares deben asegurar que no usarán esas armas contra los países que nos hemos comprometido a no desarrollar dicha tecnología. Sin embargo, la única garantía —en términos reales y que exige toda la humanidad— es la destrucción total y completa de tales armas.

Es por ello que corresponde a los países poseedores de armas nucleares la mayor responsabilidad en la aplicación de medidas tendientes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares, en consonancia con la letra y el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para garantizar un mundo más seguro y libre de amenazas nucleares.

Fue este el espíritu que reinó durante la quinta Conferencia de las Partes encargada el examen del TNP, en la que se acordó la renovación indefinida del Tratado, abrigándose la esperanza de que los Estados partes trabajarían de consuno para lograr avances en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear. Este sentimiento se profundizó luego de la sexta Conferencia, en la que se convino en la aplicación de 13 medidas prácticas de desarme. Desafortunadamente, esos objetivos se han visto frustrados debido a la falta de voluntad política de algunas Potencias nucleares que obvian honrar sus compromisos internacionales.

Mi delegación desea reiterar su bienvenida a la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, luego de los 12 años de parálisis y estancamiento que sufrió ese órgano debido a las posiciones mantenidas por algunos países que son contrarios al espíritu de diálogo y cooperación que debe guiar las relaciones internacionales entre Estados soberanos. Igualmente, queremos resaltar las negociaciones que adelantan las dos principales Potencias nucleares, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, para la reducción de sus arsenales nucleares. Esperamos que los acuerdos que han de concretarse sean irreversibles, transparentes y verificables.

El Consejo de Seguridad también consideró este asunto del desarme nuclear en días recientes. No obstante, aprobó una resolución —la resolución 1887 (2009)— enfocada prácticamente a la no proliferación. Como ya lo expresó Venezuela en el debate general de esta Comisión (véase A/C.1/64/PV.2), nos preocupa que el Consejo de Seguridad interfiera en el proceso de toma de decisiones de la Organización Internacional de Energía Atómica. El dolor causado por la invasión al Iraq por uno de los miembros del Consejo de Seguridad está latente en el corazón del mundo. Para mi delegación, esa cumbre pudo haber generado un resultado mucho más creíble, más balanceado y más comprometido con el objetivo de lograr un mundo libre

de armas nucleares. Sin embargo, el resultado fue el que ya conocemos.

Venezuela estima que esas negociaciones son un paso muy pequeño hacia el desarme nuclear general y completo, y no son, bajo ninguna circunstancia, los únicos compromisos necesarios en la agenda del desarme y la no proliferación. La Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2010 debe desarrollarse bajo este mismo espíritu de alcanzar logros concretos en los tres pilares del Tratado. Objetamos que se consagren prácticas indeseables que vulneran el principio de la igualdad jurídica de los Estados y se pretenda imponer a algunos de ellos, en forma discriminatoria, el cumplimiento de obligaciones resultantes de acuerdos internacionales, mientras que a otros se los exime de ellas.

Venezuela reafirma el derecho inalienable que asiste a los Estados de desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, en especial cuando se trata de países en desarrollo que requieren diversificar sus fuentes de energía y lograr su independencia tecnológica.

La República Bolivariana de Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/S-10/4) siguen teniendo plena vigencia, más aún si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado y perverso.

El otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares es otra de las medidas a las cuales mi país asigna particular relevancia. La latente amenaza y el riesgo de la utilización de armas nucleares en contra de aquellos países que no las poseen siguen estando presentes.

Venezuela igualmente reconoce el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como otra parte esencial del régimen de desarme nuclear y no proliferación. Por ello, esperamos que los esfuerzos que se vienen desplegando para su plena vigencia sean concretados por todos los Estados del anexo 2.

Asimismo, queremos destacar una vez más la loable labor que realizan las zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre Estados. Reafirmamos nuestro apoyo

al Tratado de Tlatelolco —del cual formamos parte— el Tratado de Rarotonga, la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares y, más recientemente, la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y el Tratado de Pelindaba, en África.

Venezuela apoya la celebración de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, que se celebrará en Nueva York el año próximo, como un esfuerzo más de la comunidad de Estados no poseedores de armas nucleares hacia el desarme nuclear y la no proliferación. Reafirmamos nuestro apoyo a la propuesta de establecer, en el menor plazo posible, una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Finalmente, nuestra delegación desea reafirmar su pleno compromiso con la promoción de un mundo más seguro y pacífico, y ratifica enfáticamente que el respeto a los principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas es el camino a seguir.

**Sr. Quiñones Sánchez** (Cuba): La delegación de Cuba se adhiere plenamente a la declaración formulada bajo este tema por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen más de 23.500 armas nucleares en el mundo, 8.392 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. La sola tenencia de armas nucleares representa un incentivo irresponsable para su proliferación. El desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la máxima prioridad en la esfera del desarme.

Haciendo caso omiso del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia del año 1996 sobre la legalidad del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y a la creciente demanda de la comunidad internacional de eliminar las armas de exterminio en masa, determinados Estados poseedores de armas nucleares no renuncian al empleo de dichas armas como parte de sus doctrinas de seguridad basadas en la denominada disuasión nuclear y avanzan en el desarrollo de programas de modernización.

Cuba considera que el uso de armas nucleares constituye un acto ilegal y totalmente inmoral, que no puede justificarse bajo ninguna circunstancia o doctrina de seguridad. Su uso constituiría una violación flagrante de las normas internacionales relacionadas con la prevención del genocidio.

Resulta en extremo preocupante que no todos los Estados poseedores de armas nucleares estén dispuestos a reafirmar el compromiso inequívoco, acordado por consenso en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de eliminar totalmente sus arsenales nucleares para lograr el desarme nuclear, de acuerdo con lo previsto en el artículo VI del TNP. Los países poseedores de armas nucleares deben cumplir con su obligación de llevar a cabo negociaciones de buena fe destinadas a lograr el desarme nuclear y un tratado de desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional. Cuba reitera la necesidad de que se honren plenamente los compromisos ya alcanzados, incluidas las 13 medidas prácticas acordadas en la sexta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en el año 2000.

Esperamos que las declaraciones hechas en el marco de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, celebrada el pasado 24 de septiembre, no queden en el mero impacto mediático y marquen el inicio de acciones concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear. Se requiere aprobar, sin más dilación, una convención por la que se prohíban el desarrollo, la producción, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, en la que se establezcan plazos concretos para la destrucción de los arsenales nucleares y se garantice un proceso transparente, irreversible y verificable.

Lamentamos que en la resolución 1887 (2009), aprobada en la cumbre del Consejo de Seguridad, se enfaticen casi exclusivamente las cuestiones relativas a la no proliferación y se obvien cursos de acción concretos hacia el desarme nuclear. Igualmente, hacemos un nuevo llamado de atención con respecto a la intromisión del Consejo de Seguridad en las funciones que atañen a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y a instrumentos sobre el desarme y el control de armamentos ya existentes. Enfatizamos que el Organismo Internacional de Energía Atómica es

la única autoridad competente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Estados Miembros a través de sus respectivos acuerdos de salvaguardias.

Cuba rechaza el enfoque selectivo y de doble rasero que tratan de imponer algunos países al abordar las cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de los armamentos en su vínculo con el peligro del terrorismo. Tal enfoque selectivo privilegia las medidas contra la proliferación horizontal, en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares son la única garantía de que éstas no caigan en manos de terroristas. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos no pueden continuar siendo relegadas mientras se privilegia la no proliferación horizontal.

Los Estados partes en el TNP tienen el derecho inalienable de investigar, producir y emplear la tecnología nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Sobre una base legal y justa, los países menos avanzados tienen derecho a participar plenamente, sin trabas ni discriminación, en la transferencia de equipamiento, materiales e información científica y tecnológica en la esfera nuclear con fines pacíficos.

Cuba, además de ser Estado parte en el TNP, apoya firmemente y copatrocinó las resoluciones de la Asamblea General en la que se aboga por la eliminación total de las armas nucleares, como la resolución 63/46, sobre el desarme nuclear, y la resolución 63/75, relativa a la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares. Como miembro de la Conferencia de Desarme, Cuba apoya asimismo el inicio, con carácter priorizado, de negociaciones sobre un programa escalonado de desarme nuclear que culmine en la eliminación total de las armas nucleares, y ha sido coautora de iniciativas concretas en ese sentido elaboradas por el Grupo de los 21. Esa posición a favor del desarme nuclear se extiende a nuestra participación en la Comisión de Desarme, en la cual, junto al resto de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, Cuba ha propuesto varias recomendaciones para alcanzar el desarme nuclear.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un avance positivo y una medida

importante para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. En este contexto, Cuba considera fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares garanticen de manera incondicional a todos los Estados de esas zonas que no utilizarán ni amenazarán con utilizar dichas armas.

Cuba apoya la celebración el próximo año de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, que contribuirá a los esfuerzos mundiales dirigidos al desarme nuclear.

Los inmensos recursos que hoy se destinan al mantenimiento de las armas nucleares y su infraestructura técnica podrían ser utilizados en programas de desarrollo dirigidos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta acción significaría un sustantivo aporte a la paz y la seguridad internacionales. Cuba reitera su firme compromiso en favor de un mundo libre de armas nucleares y su plena disposición a trabajar por convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad.

**Sr. Tan** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá continúa trabajando para que el mundo algún día se vea libre de armas nucleares. Sin embargo, no nos hacemos ilusiones acerca de lo que costará alcanzar ese objetivo. Será necesario trabajar tenazmente para forjar un consenso aun cuando las divergencias parezcan irreconciliables y convencer a los Estados que buscan procurarse armas nucleares de que renuncien a esa ambición. También será necesario instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones en materia de desarme y establecer instituciones y regímenes que garanticen la seguridad de todos. Sobre todo, será necesario hacer gala de una valentía y una voluntad política inquebrantables.

En el centro de esta labor se encuentra el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sigue siendo el instrumento de no proliferación, control de armamentos y desarme más ampliamente suscrito de la historia. La Conferencia de Examen de 2010 será la primera después del fracaso de 2005. El Canadá se siente alentado por el impulso general que se ha generado hacia la aprobación de un documento final sustantivo de consenso que promete llevar al éxito a la Conferencia de 2010.

El Canadá ha promovido activamente el fortalecimiento de los procesos institucionales del TNP. En ese sentido, el Gobierno del Canadá ha presentado

un documento de trabajo titulado “Consolidación del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”. Las propuestas del Canadá son tres: primero, organizar reuniones anuales sobre el TNP, durante las cuales se podría examinar cualquier cuestión cubierta por el Tratado y tomar decisiones al respecto; segundo, crear una oficina permanente autorizada a convocar períodos extraordinarios de sesiones para la toma de decisiones sobre acontecimientos que constituyan una amenaza para la integridad o la viabilidad del TNP, y tercero, establecer una dependencia de apoyo al TNP en la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Considero que esas tres propuestas, que no implican gastos adicionales, nos ayudarían a cumplir mejor el mandato del TNP. Esperamos con interés deliberar sobre ellas con los miembros.

En los últimos años se han registrado avances importantes en el régimen internacional de no proliferación, control de armamentos y desarme. Primero, el Canadá encomia al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Obama, por la visión audaz que esbozó el 5 de abril de 2009 en el discurso que pronunció en Praga, en el que abogó por un mundo libre de armas nucleares. Como importante paso adelante en esa dirección, el Canadá se siente alentado por las negociaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con miras a la concertación de un nuevo tratado sobre la reducción de las armas estratégicas.

El Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Brown, también se ha comprometido a trabajar a favor de un mundo libre de armas nucleares, y el Presidente de Francia, Sr. Sarkozy, en nombre de la Unión Europea, presentó un plan completo de desarme nuclear a finales del año pasado. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Lavrov, y el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Yang, se expresaron elocuentemente sobre estas cuestiones en la Conferencia de Desarme durante el período de sesiones de 2009 y reafirmaron su compromiso con un mundo libre de armas nucleares. El Canadá atribuye una importancia especial a la coordinación y la cooperación estrechas entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como contribución al avance del programa de no proliferación, control de armamentos y desarme. El Canadá destaca también los esfuerzos incansables desplegados por Australia y el Japón para

establecer la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares.

Los progresos alcanzados con respecto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) están estrechamente vinculados a estos hechos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a Mozambique, Malawi, el Líbano, Liberia y San Vicente y las Granadinas por su reciente ratificación del Tratado, que eleva a 150 el número de Estados comprometidos plenamente con la prohibición permanente de los ensayos nucleares. También quisiera felicitar a Trinidad y Tabago por su reciente adhesión al Tratado. La obtención de las ratificaciones que faltan para que el TPCEN pueda entrar en vigor debe considerarse un paso clave para la consolidación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sin embargo, mantener el optimismo no siempre es fácil. En algunas regiones y en algunos foros multilaterales y tratados internacionales se ha extinguido el impulso. El Irán sigue incumpliendo sus obligaciones internacionales y negándose a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Canadá apoya firmemente los esfuerzos desplegados con miras a encontrar una solución negociada, en la cual se podría contemplar la aplicación de medidas reversibles por el Consejo de Seguridad mientras el Irán siga eludiendo el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

En mayo de este año, Corea del Norte efectuó su segundo ensayo nuclear en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la norma aceptada por todos los países signatarios del TPCEN de suspender todos los ensayos nucleares. El Canadá se sumó a la denuncia mundial de ese acto, y el Primer Ministro Stephen Harper condenó el programa de armas nucleares de Corea del Norte como una amenaza grave para la seguridad internacional. El Canadá desea fervientemente que Corea del Norte renueve su adhesión al TNP, cumpla plenamente lo estipulado en el acuerdo de salvaguardias nucleares amplias del OIEA y reanude su participación en las conversaciones entre los seis países.

Además, gran parte de nuestra diplomacia multilateral en materia de desarme ha permanecido estancada durante varios años. Aunque hubo algunos destellos de esperanza en el sentido de que la Conferencia de Desarme lograría algunos progresos

este año, los esfuerzos por llevar a la práctica el programa de trabajo de 2009 y comenzar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable —máxima prioridad del Canadá en la Conferencia— han sido hasta ahora infructuosos. Esperamos sinceramente que la Conferencia pueda acordar por consenso una vez más un programa de trabajo en mayo de este año y comience la labor sustantiva sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable

*(continúa en francés)*

En los últimos años, los países del Grupo de los Ocho hemos debatido con frecuencia cuestiones relacionadas con la no proliferación, el control de armamentos y el desarme, y en los documentos de la cumbre del Grupo de los Ocho se pone de manifiesto esa preocupación. El Canadá se esforzará durante su Presidencia del Grupo de los Ocho durante 2010 por promover las cuestiones relacionadas con la no proliferación, el control de armamentos y el desarme, incluida la Conferencia de Examen del TNP, prevista para ese año. Además, el Canadá procurará obtener resultados concretos en la cumbre sobre seguridad nuclear que se celebrará en Washington, D.C., en abril.

El camino que conduce a un mundo libre de armas nucleares no es fácil ni corto. Exige una voluntad política a largo plazo, medidas coordinadas y una verificación eficaz. El Canadá sigue convencido de que la eliminación de las armas nucleares —de una manera que promueva la estabilidad internacional y se base en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos— sigue siendo un objetivo al que todos deberíamos aspirar.

**Sr. Im Han-Taek** (República de Corea) *(habla en inglés)*: Nos hemos reunido aquí en momentos en que hay grandes expectativas de progreso, después de un largo decenio de letargo en materia de desarme y no proliferación nucleares. Me complace observar que la mayoría de las delegaciones que son miembros de esta Comisión han expresado opiniones positivas con respecto a la situación actual y se han exhortado unas a otras a trabajar de consuno para llevar a cabo las tareas que tenemos por delante.

Mi delegación acoge con beneplácito las iniciativas recientes que han revitalizado las deliberaciones acerca del desarme y la no proliferación nucleares a escala mundial. Entre esas valiosas iniciativas está la propuesta de cinco puntos para el

desarme nuclear presentada por el Secretario General Ban Ki-moon, la visión de un mundo libre de armas nucleares planteada por el Presidente Obama, y la histórica cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear (véase S/PV.6191) y la aprobación de su resolución 1887 (2009). Esas iniciativas ayudaron a galvanizar la voluntad de la comunidad internacional para abordar las tareas relativas al desarme y la no proliferación que tenemos por delante. Nos complace que se haya centrado nuevamente la atención en el desarme y la no proliferación como cuestiones prioritarias del programa mundial de nuestros tiempos.

La República de Corea considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. Sostenemos firmemente que debe reforzarse el papel central del TNP, manteniendo al mismo tiempo el delicado equilibrio entre los tres pilares sobre los que se asienta el Tratado. En ese sentido, mi delegación opina que la Conferencia de examen de 2010 nos ofrece una oportunidad ineludible de resolver los problemas pendientes y reforzar el régimen del TNP. Como en el período de sesiones más reciente del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen, celebrado en mayo, se acordó un programa sustantivo y un calendario, hemos echado los cimientos para que la Conferencia de examen tenga éxito.

Con ese fin, mi delegación quisiera subrayar nuestra responsabilidad compartida de mantener el impulso durante la preparación de la Conferencia de examen, así como de alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Mi delegación reafirma su convicción de que hay que lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que hagan su parte y a los Estados no poseedores de armas nucleares que mantengan su compromiso con la no proliferación nuclear.

Concretar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) es una tarea urgente que espera de nuestra parte una acción decisiva. La República de Corea pide a los Estados que todavía no hayan ratificado el Tratado, en particular los nueve Estados que aún quedan de la lista del Anexo 2, que lo hagan inmediatamente, y exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a mantener la

suspensión de sus ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del TPCEN.

El inicio de las negociaciones en torno a un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable no puede postergarse más, no sólo en beneficio de la no proliferación nuclear, sino también del desarme nuclear. Este año, gracias a la atmósfera positiva que reina en la esfera del desarme, la Conferencia de Desarme acordó un programa de trabajo (véase CD/1864). Sin embargo, es decepcionante que la Conferencia no haya podido empezar su labor de fondo este año. Instamos a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a colaborar para que a principios del año próximo puedan iniciar su labor sustantiva con respecto a la elaboración de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. La República de Corea hará todo lo que esté de su parte para hacer avanzar el proceso estancado en la Conferencia de Desarme.

Dado que el renacimiento nuclear se está convirtiendo en una tendencia irreversible, la comunidad internacional necesita encontrar medios y arbitrios para anular los riesgos que entraña esta tendencia y reforzar la cooperación internacional con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En particular, teniendo en cuenta que la amenaza del terrorismo nuclear se ha subrayado como la amenaza más inminente y extrema a la seguridad mundial, la República de Corea se une a los esfuerzos destinados a garantizar la seguridad nuclear mediante la cooperación internacional. Además, abrigamos la esperanza de que la cumbre sobre seguridad nuclear que se celebrará en abril próximo constituya una oportunidad para movilizar la voluntad de los dirigentes mundiales para enfrentar las amenazas que plantea el terrorismo nuclear y la proliferación de materiales nucleares.

La solución pacífica de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo imprescindible para garantizar la paz y la seguridad en el Asia nororiental, así como para preservar la integridad del régimen mundial de no proliferación. El desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea no debe ser tolerado, y no lo será. En ese sentido, la República de Corea valora la reacción unánime y enérgica de la comunidad internacional al segundo ensayo nuclear efectuado por la República Popular Democrática de Corea el 25 de

mayo, que se tradujo en la aprobación y aplicación fiel de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad.

La República de Corea y los demás países interesados comparten el objetivo común de conseguir la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea. Seguimos firmes en nuestra posición de que la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea debe resolverse de manera pacífica mediante las conversaciones de seis países. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a volver rápidamente a las conversaciones de seis países con una actitud sincera hacia la desnuclearización. La República Popular Democrática de Corea debe renunciar a todas sus armas nucleares y desistir de todos sus programas nucleares, de conformidad con la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005.

En su discurso ante la Asamblea General (véase A/64/PV.3), el Presidente Lee Myung-bak reiteró su propuesta de un gran pacto, afirmando que el desmantelamiento por Corea del Norte de los componentes básicos de su programa de armas nucleares se cumpliría con la provisión de garantías de seguridad y la asistencia internacional. Esa propuesta demuestra nuestro compromiso con una solución fundamental de la cuestión nuclear de Corea del Norte. La República de Corea continuará intercambiando opiniones acerca de los detalles del gran pacto con los países interesados.

Por último, esperamos que la Conferencia de examen de 2010 constituya un hito histórico en nuestros esfuerzos comunes. Para alcanzar ese objetivo, debemos explorar todas las vías para adoptar medidas y acciones realistas, prácticas y concretas. Debemos aprovechar la oportunidad de progresar que nos brinda esta atmósfera recién creada. Mi delegación recalca una vez más nuestra responsabilidad compartida y la necesidad de mostrar flexibilidad a fin de asegurar el éxito de la próxima Conferencia de examen.

**Sra. Mourabit** (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación se siente complacida de participar en este importante debate temático sobre el desarme nuclear y de compartir con los miembros de esta Comisión sus ideas acerca de esta cuestión crucial, que esperamos tenga una evolución positiva en los próximos meses.

Al comenzar su intervención, mi delegación quisiera subrayar que el objetivo de la eliminación de las armas nucleares está vinculado al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales. La realización de nuestro objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares debe constituir el telón de fondo de los esfuerzos colectivos. Es hacia el objetivo último del desarme nuclear que deben orientarse los progresos.

El riesgo del terrorismo nuclear vuelve vulnerables las instalaciones nucleares y, por ende, la vida de las poblaciones de los países en cuyos territorios han sido construidas. Esto debe preocuparnos a todos. La próxima cumbre sobre la seguridad nuclear, prevista para 2010, se apresta a explorar los medios de proteger las instalaciones vulnerables y los sitios riesgosos donde se manipulan materiales nucleares.

Es evidente que la evolución de las políticas de las potencias nucleares a favor de la reducción de sus arsenales nucleares, tal como se subrayó en las declaraciones formuladas este año por los Estados Unidos de América, Rusia, el Reino Unido y Francia, abre nuevas perspectivas y refleja un nuevo interés en las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nuclear, de las cuales el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituye la piedra angular.

Esos hechos podrían constituir un primer paso en el camino hacia el desarme general y completo. Para alcanzar ese objetivo, las negociaciones en curso entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con miras a remplazar el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas serán determinantes en la medida en que den un nuevo impulso a la cuestión del desarme nuclear y permitan que el desarme nuclear vuelva a ocupar un lugar preponderante en la agenda internacional.

Esa voluntad expresada por los Estados poseedores de armas nucleares ha despertado un gran interés. Mi país, que acoge con beneplácito esa evolución, espera que las medidas bilaterales y las declaraciones unilaterales den paso al retorno de un multilateralismo fortalecido y preparen el terreno para la celebración, en un futuro muy cercano, de una conferencia internacional dirigida a identificar los medios para lograr la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares.

Observamos con pesar que el desarme nuclear ha tomado demasiado tiempo para convertirse en una realidad concreta, a pesar de la existencia de mecanismos multilaterales creados con esa finalidad. Ese retraso nos ha costado el elevado precio de ver multiplicarse las actividades de proliferación y aumentar el riesgo del terrorismo nuclear, del que hoy en día somos muy conscientes.

Ahora que nos encontramos en el umbral de la Conferencia de examen del TNP de 2010, mi delegación expresa su esperanza de que dicha Conferencia pueda preservar los logros de 2000 e identificar los medios para la elaboración de un plan de acción que permita realizar de manera integral los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares. Al respecto, mi delegación desea recordar el compromiso histórico asumido de manera inequívoca en ocasión de la Conferencia de examen del TNP de 2000, que llevó a la aprobación por consenso de las 13 medidas prácticas para la aplicación del artículo VI del TNP relativo al desarme general y completo.

Como saben los miembros, en el artículo VI del TNP se pide a los Estados partes “celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear”. Esa obligación fundamental contraída en virtud del Tratado ha sido consolidada por el Documento Final de 2000, en el que se refrenda el compromiso inequívoco de los Estados Partes en el TNP de lograr la eliminación completa de las armas nucleares.

Es precisamente esta obligación la que brinda equilibrio a la asimetría sobre la cual se basó el TNP. En ningún caso debe interpretarse que el TNP otorga a los Estados poseedores de armas nucleares el derecho exclusivo de continuar poseyendo armas nucleares. Por el contrario, el TNP debe percibirse como un contrato basado en un equilibrio sabiamente dosificado de derechos y obligaciones de todas las partes. Sin ese equilibrio, la credibilidad del TNP se vería erosionada.

El Reino de Marruecos, que siempre ha trabajado en pro del respeto de los principios del derecho internacional en la esfera del desarme, piensa que el ideal universal del desarme está supeditado al retorno al multilateralismo y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en la materia. Mi país, que ha firmado y ratificado todos los instrumentos multilaterales relacionados con las armas

de destrucción en masa, incluido el TNP, sigue estando comprometido con un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable, y está trabajando con ese objetivo. En ese sentido, mi país quisiera subrayar que el objetivo del desarme nuclear no podrá alcanzarse si no se respetan ciertos axiomas fundamentales que quisiera mencionar.

Primero, la reafirmación de la existencia de un vínculo inextricable entre el objetivo del desarme nuclear y el de la no proliferación nuclear. Eso significa que la reducción tangible y progresiva de los arsenales nucleares hasta llegar a su destrucción total y absoluta disminuiría el interés de los Estados no poseedores de armas nucleares en tratar de adquirirlas y favorecería el fomento de la confianza y el objetivo de la transparencia.

Segundo, debe evitarse la erosión del TNP, piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, garantizando su universalidad. Esta es una responsabilidad común, pero que debe recaer en primer lugar en los países poseedores de armas nucleares que están a favor del fortalecimiento de este instrumento, a fin de persuadir a los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a él.

Tercero, establecer un programa de destrucción de las armas nucleares acompañado de un calendario y, con este objetivo, crear un órgano subsidiario para el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme.

Cuarto, promover una cooperación estrecha con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y trabajar para alcanzar la adhesión universal de todos los Estados a su régimen de salvaguardias. En este sentido, es imperioso que Israel someta sus instalaciones al régimen de salvaguardias del OIEA. Quisiéramos subrayar aquí la importancia de la aprobación por el OIEA de la resolución GC(53)/RES/16 sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio y la resolución GC(53)/RES/17 sobre las capacidades nucleares de Israel.

Quinto, garantizar el acceso libre de todos los Estados a la energía nuclear para fines pacíficos. Al respecto, conviene subrayar que la energía nuclear permite a los Estados liberarse de la dependencia energética y por lo tanto sigue siendo un objetivo legítimo para todos los países que aspiran al desarrollo económico y social.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sería una contribución valiosa e indispensable al fortalecimiento del régimen de no proliferación y el desarme nuclear. La importancia de este Tratado ha sido enunciada en el propio preámbulo del TNP. Es por eso que exhortamos a los nueve países de la lista del Anexo 2 que todavía no han ratificado el Tratado a que lo hagan lo antes posible. Una vez que el TPCE haya entrado en vigor, impedirá la realización de nuevos ensayos nucleares dirigidos a mejorar las armas nucleares existentes o a crear otras nuevas, y contribuirá a la conclusión de su red de verificación, así como a optimizar la eficacia del sistema internacional de vigilancia operado por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Además, mi delegación considera que el inicio de las negociaciones en torno a un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable con miras a la aprobación en la Conferencia de Desarme de un instrumento que sea jurídicamente vinculante y verificable, cuando ese órgano pueda por fin comenzar su labor —lo que esperamos suceda muy pronto—, será una nueva piedra en la construcción del edificio de la no proliferación y el desarme. Es evidente que la voluntad política, medidas concertadas y un régimen de verificación eficaz son todos elementos esenciales para alcanzar ese objetivo.

Por último, el compromiso irreversible de las Potencias nucleares con el desarme nuclear es de una importancia capital por su incidencia positiva en la estabilidad y la seguridad internacionales debido a las ventajas considerables que generará en favor de la paz y el desarrollo.

**El Presidente:** Antes de levantar la sesión de hoy, permítaseme recordar a las delegaciones una vez más que el plazo para la presentación de proyectos de resolución vence mañana, jueves, 15 de octubre, a las 12.00 horas. Al respecto, deseo informar a la Comisión de que una delegación ha solicitado la extensión de este plazo en el día de mañana. Esta Presidencia, salvo mejor opinión de los delegados, es de la opinión de que debe mantenerse el plazo establecido y oportunamente anunciado a las distintas delegaciones para la presentación de proyectos de resolución, esto es, mañana, jueves, 15 de octubre, a las 12.00 horas.

Si éste es también el parecer de la Comisión, esta Presidencia, con la anuencia de los miembros,

instruiría a la Secretaría que recibiera el proyecto de resolución que preocupa a la delegación que ha hecho la solicitud a más tardar a las 18.00 horas del día de mañana.

**Sr. Rao** (India) (*habla en inglés*): He escuchado muy atentamente al Presidente. Apreciaría que tuviera a bien aclarar si el plazo ha sido prorrogado hasta mañana a las 18.00 horas para todas las delegaciones y para todos los proyectos de resolución.

**El Presidente:** La propuesta que está haciendo esta Presidencia es mantener el plazo que se ha establecido para mañana a las 12.00 horas, a menos, repito, que la opinión de la Comisión sea de otro tenor, en cuyo caso procederíamos a su extensión. La Presidencia, en concreto, propone mantener el plazo fijado para mañana a las 12.00 horas, y dado que solamente una delegación ha hecho llegar esta inquietud a la Mesa, la Presidencia, en ejercicio de sus atribuciones y con la anuencia de los representantes, instruiría a la Secretaría que recibiera ese proyecto de resolución en concreto que, de acuerdo a la información que manejamos es el único que estaría en esta situación, antes de las 18.00 horas.

**Sr. Rao** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por su aclaración. Teniendo en cuenta esa aclaración, sugeriría que se alentara a las delegaciones a presentar sus proyectos de resolución lo antes posible, pero que el plazo se fijara para mañana a las 18.00 horas para todos los proyectos de resolución.

**Sr. Çobanoğlu** (Turquía) (*habla en inglés*): Simplemente para hacernos eco de la declaración que acaba de formular nuestro colega de la India, apreciaríamos que el plazo para todos los proyectos de resolución se extendiera hasta mañana a las 18.00 horas.

**Sr. Shein** (Myanmar) (*habla en inglés*): Yo también quisiera secundar la propuesta que planteó la delegación de la India.

**Sr. Obisakin** (Nigeria) (*habla en inglés*): Aunque ya me disponía a partir, hago uso de la palabra sólo para decir que una prórroga sería bien acogida por todos.

**El Presidente:** En vista de que no hay más delegaciones que soliciten el uso de la palabra y de acuerdo a lo que han manifestado los miembros, propongo que se extienda el plazo para la presentación de proyectos de resolución hasta mañana, jueves, 15 de

octubre, a las 18.00 horas para todas las delegaciones. Al no haber objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo con esta propuesta.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Asimismo, como todas las delegaciones recordarán, he manifestado a los distintos grupos regionales y a las distintas delegaciones el interés de esta Presidencia en ayudar a lograr el máximo consenso posible, o lo más próximo a él, sobre las resoluciones que se presentan a la Comisión. Teniendo en cuenta esta intención de la Presidencia, que ha sido expresada además por numerosas delegaciones durante el debate general y los debates temáticos en curso, permítaseme reiterar mi

disposición a asistir a los patrocinadores de los distintos proyectos de resolución a lograr este propósito. En este sentido, estoy dispuesto a trabajar con los patrocinadores que así lo entiendan necesario en aquellos proyectos de resolución que precisen aún ajustes en sus detalles, con el fin de lograr el mayor grado de consenso posible.

Habiendo prorrogado el plazo para la presentación de proyectos de resolución hasta mañana a las 18.00 horas, exhorto a las delegaciones a que cumplan sin más dilaciones este plazo para que la Secretaría pueda procesar los documentos en forma oportuna.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*